

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • MARTES 19 DE AGOSTO DE 2025 • AÑO 5 • Nº 1.571 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 36 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

RECONOCIÓ QUE LA IZQUIERDA NO PUDO "CAUTIVAR" A SU ELECTORADO

Lucho: La **ultraderecha** no tuvo cabida en los comicios nacionales

• "El pueblo dijo que no quiere retornar a los 20 años de neoliberalismo", aseguró el mandatario.

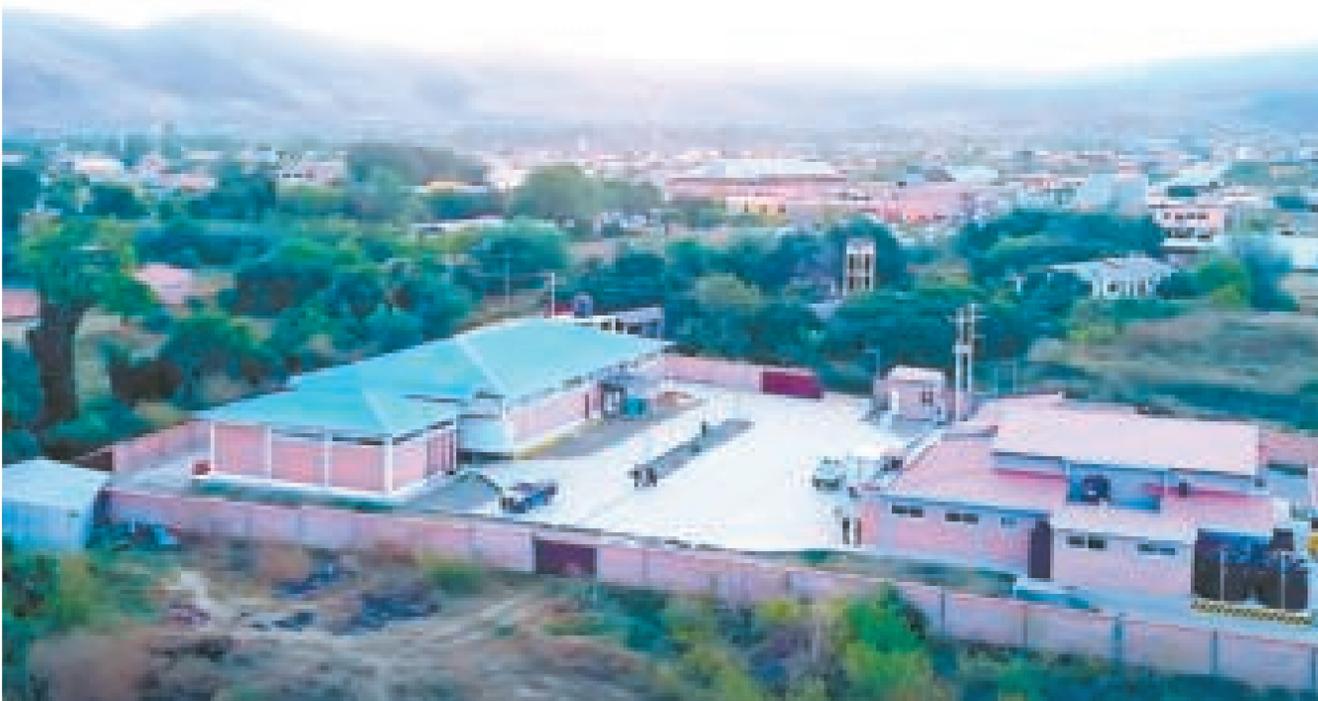
P.11

Observadores: "Bolivia no es ningún país fallido y en las **elecciones** dio un ejemplo de democracia a la región"

P.18

Defensa activa una ofensiva aérea y terrestre para **sofocar incendios** en Cochabamba y Santa Cruz

P.6



La planta procesadora de cebolla **fortalecerá la economía de Mizque**

• El presidente Luis Arce afirmó que la factoría dignificará y recompensará el trabajo de los productores de la región.

P.3

Al menos seis amenazas pusieron en **incertidumbre** el desarrollo del proceso electoral

P.12

Dirigentes, analistas y autoridades acusan a empresas encuestadoras de manipular datos y anuncian investigación

P.13-14

Economía

• Angélica Villca

Con la participación de mujeres mineras y organismos internacionales, el Ministerio de Minería socializa y valida una propuesta de política pública que busca garantizar la equidad de género en el sector, un ámbito históricamente masculinizado.

En ese contexto, la cartera de Estado desarrolla un ciclo de talleres en la ciudad de La Paz, donde se debate la incorporación de lineamientos para promover igualdad de oportunidades y condiciones seguras en la actividad minera. La iniciativa cuenta con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la Cooperación Alemana (GIZ) y la Unión Europea.

ALCANCE

“Esta propuesta que ahora se hace es para que nosotras podamos tener mayor alcance, para que la voz de la mujer sea escuchada no desde atrás, sino como parte fundamental para el desarrollo de las futuras generaciones”, expresó Ximena Flores Celis, representante de la Empresa Minera Kenko SRL, de la provincia Pacajes, citada en un boletín del Ministerio de Minería.

El proceso de validación incluye el aporte de la Cor-

LA VOZ DE LAS MUJERES SE ABRE PASO EN EL ÁREA

Minería impulsa política pública de equidad de género en el sector

El ministerio del sector impulsa talleres para debatir la incorporación de lineamientos que promuevan igualdad de oportunidades y condiciones seguras.



Uno de los talleres desarrollados.

// FOTO: MMM

poración Minera de Bolivia (Comibol), la Cámara Nacional de Minería y la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, además de cooperativas y

representantes del sector privado. La articulación de estos actores busca dar legitimidad a una política que atraviese todos los niveles productivos.

De acuerdo con los datos, la propuesta responde a lo establecido en la Ley 535, que prohíbe la discriminación laboral por razón de género y promueve condiciones igualitarias en

el trabajo minero. Asimismo, se enmarca en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, que incorpora la equidad como principio transversal de todas las políticas públicas.

La participación de organismos internacionales refuerza la iniciativa. La Cepal y la GIZ acompañan el proceso en el marco del proyecto MinSus, financiado por la Cooperación Alemana y la Unión Europea, con el fin de promover un modelo minero más inclusivo y sostenible.

“Para las mujeres mineras, esta política representa no solo un avance en sus derechos laborales, sino también una oportunidad para visibilizar sus aportes al desarrollo del país. La expectativa es que la equidad de género deje de ser un principio en el papel y se convierta en una práctica cotidiana dentro de la actividad minera boliviana”, indicó Minería.

ESTÁN DESTINADAS A GENERAR 22.500 PECES

El Gobierno entrega jaulas flotantes para fortalecer la producción de trucha

• Angélica Villca

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), a través de la Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura (IPD-PACÚ), entregó 15 jaulas flotantes e insumos para fortalecer la producción de trucha, en la comunidad Soruyo, ubicado en Potosí.

“Gracias a las gestiones de gobierno del presidente Luis Arce y el ministro Yamil Flores, las jaulas fueron entregadas totalmente equipadas con redes, seleccionadoras, moto-

bombas y alimento balanceado”, informó ayer el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

OBJETIVOS

Con esta infraestructura se prevé incrementar 960 metros cuadrados de espejo de agua, destinados a la producción de 22.500 truchas, lo que permitirá generar aproximadamente 11.000 kilogramos de carne de pescado, “con lo que se fortalecerá la seguridad alimentaria y la economía local”, destacó la cartera de Estado.

Durante el acto de entrega, el director general de la IPD-PACÚ, José Choque, indicó que esta en-

terga está orientada a potenciar la producción de trucha.

“Nuestro compromiso es fomentar la producción de carne de pescado en la dieta de los bolivianos y al mismo tiempo, contribuir al desarrollo económico de ustedes hermanos”, manifestó.

Agregó que, con estas acciones, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras reafirma su compromiso de fortalecer la pesca y la acuicultura en Bolivia, “impulsando el desarrollo productivo, la seguridad alimentaria y la generación de ingresos para las familias rurales”.



La entrega de una de las jaulas para la producción de trucha.

// FOTO: MDRYT

Economía

EN EL MUNICIPIO COCHABAMBINO DE MIZQUE

La planta procesadora de cebolla tiene avance del 90% y se alista para operar

El propósito de este complejo es diversificar las oportunidades para los agricultores para que puedan comercializar cebolla y productos derivados.

// FOTO: ABI



Cebolla procesada en productos derivados.

• Zaida Ramos

La Planta de Transformación de Cebolla en Mizque, en el departamento de Cochabamba, registra un avance superior al 90% y se alista para iniciar operaciones, perfilándose como un motor de impulso económico para los productores de la región.

El presidente Luis Arce informó, mediante sus redes sociales, que la obra está en su fase final de construcción y muy pronto abrirá sus puertas para la población local.

El mandatario destacó la importancia de este emprendimiento: “Continuamos trabajando por nuestra población y lo seguiremos haciendo sin tregua hasta el último día de nuestra gestión”.

Se espera que la planta, una vez en operaciones, ge-

nera empleos directos e indirectos, dinamizando la economía local y promoviendo el arraigo de las familias campesinas en su territorio.

“Esta planta es un símbolo de unidad, porque trabajando juntos podemos convertir nuestros recursos en prosperidad, cuidando siempre nuestro entorno y preservando la riqueza de nuestra tierra”, expresó el Jefe de Estado.

La factoría fue diseñada no solo como una infraestructura moderna, sino como la materialización de un sueño compartido: el de fortalecer la economía regional, dignificar el esfuerzo de las familias productoras y garantizar que su trabajo reciba una re-



Luis Arce

tribución justa mediante la industrialización.

Según datos oficiales, la planta incorporará tecnologías sostenibles que permitirán transformar la cebolla en productos derivados de mayor valor, como harina y escabeche.

Con estos insumos la planta ofertará una variedad de productos procesados y abrirán nuevas oportunidades de comercialización. Con ello, los agricultores no dependerán únicamente de la venta en fresco, lo que contribuirá a estabilizar y aumentar sus ingresos.

Arce remarcó que la iniciativa responde a una estrategia nacional de industrialización con sustitución de importaciones, impulsada desde su gestión gubernamental.

“No solo añadimos valor agregado al esfuerzo de nuestros productores, sino que también abrimos las puertas a mercados nacionales e internacionales”, afirmó.

La región de Mizque, conocida por su fertilidad y tradición agrícola, se suma a los municipios beneficiados con factorías para la sustitución de importaciones y se consolida como un referente en la producción de cebolla.

SEGÚN LA ESTIMACIÓN DEL ANALISTA MARTÍN MOREIRA

El dólar paralelo se mantendrá entre Bs 12 y Bs 14 hasta octubre en el país

• Ahora El Pueblo

El analista económico Martín Moreira estimó que el tipo de cambio del dólar paralelo en Bolivia se mantendrá relativamente estable hasta la realización de la segunda vuelta del 19 de octubre, fluctuando entre Bs 12 y Bs 14 por unidad.

El experto señaló que luego de conocerse el resultado de las elecciones presidenciales del 17 de agosto, cuando el Partido Demócrata Cristiano (PDC)

se posicionó como ganador, se prevé que el precio de la divisa internacional fluctúe en la mencionada tasa de cambio.

Moreira señaló que hay expectativa en torno a las políticas económicas futuras que asumirá el PDC y su candidato presidencial, Rodrigo Paz, en caso de ganar la segunda vuelta, especialmente en lo referente a beneficios sociales y subsidios para las clases vulnerables.

El analista observó que el PDC ha presentado medidas macroeconómicas, aún no hay certezas sobre posibles ajustes cambiarios o la continuidad de los programas sociales.

En este contexto, Moreira señaló que “se prevé que el dólar oscile de manera moderada hasta que se confirme la segunda vuelta electoral, permitiendo a los agentes económicos y familias planificar sus finanzas con cierto margen de estabilidad, aunque bajo vigilancia ante cualquier eventual anuncio de políticas económicas”.

La pasada semana, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, precisó que la tasa de cambio del dólar paralelo bajó gracias al superávit comercial de los dos últimos meses, gracias al aumento de las exportaciones de soya, madera y oro.



// FOTO: RRSS

El analista económico Martín Moreira.

Economía

• Angélica Villca

El BDP-SAM informó que, hasta junio de 2025, el saldo de cartera de su producto financiero verde Ecoeficiencia BDP alcanzó a Bs 164,7 millones en 192 operaciones productivas vinculadas a generar un impacto positivo en el medioambiente.

“Hasta junio de 2025, el saldo de cartera de Ecoeficiencia BDP alcanzó Bs 164,7 millones, en 192 operaciones productivas vinculadas a eficiencia energética, producción más limpia, economía circular y energías renovables”, comunicó el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM).

Según sus datos, desde el lanzamiento del producto en 2023, el impacto ambiental del financiamiento se calcula en un ahorro total de 5.950 megavatios hora al año (MWh/año).

PRODUCTO VERDE

Ecoeficiencia BDP es parte del Programa de Finanzas Sostenibles del BDP-SAM, es “un programa que articula acciones en torno a la sostenibilidad y ha marcado importantes hitos en el país, como la primera emisión de bonos verdes en el mercado de valores de Bolivia y la histórica acreditación del banco ante

HASTA EL SEXTO MES DE ESTE AÑO

El saldo de cartera del producto verde Ecoeficiencia BDP llega a Bs 164,7 MM

Como resultado, el impacto ambiental del financiamiento se calcula en un ahorro total de 5.950 megavatios hora al año, entre otros.

el Fondo Verde para el Clima (FVC)”, con lo que se convirtió el BDP-SAM en la primera entidad financiera boliviana autorizada para canalizar recursos climáticos del mecanismo multilateral, dio cuenta el BDP.

En ese contexto, Ecoeficiencia BDP es el primer producto verde del sistema financiero del país y, según los datos, cuenta con herramientas de medición que permiten calcular el impacto ambiental del financiamiento.

“Además del ahorro de energía, se evitó la emisión de 24.339 toneladas de dióxido de carbono equivalentes por año (tCO₂eq/año) y un ahorro anual de agua acumulado de 2.629.412 metros cúbicos por año (m³/año) y como parte del fomento a la economía circular se logró generar 4.253,42 toneladas (t) de materiales reciclados, promoviendo la valorización



Paneles solares y aerogeneradores de electricidad.

de residuos y la sustitución de materias primas convencionales”, informó el banco.

CRISIS CLIMÁTICA

Se destacó que el Progra-

ma de Finanzas Sostenibles aporta al desarrollo sostenible del país, al contribuir en la lucha contra la crisis climática con acciones que están alineadas con las

Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) comprometidas por Bolivia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

DEMANDÓ UNA INVERSIÓN DE BS 1.527.407,06

Gobierno entrega un puente en Mairana para impulsar la actividad agropecuaria

• Angélica Villca

El Fondo de Desarrollo Indígena (FDI) entregó el puente vehicular La Pajcha, en el municipio de Mairana del departamento de Santa Cruz, para fortalecer la producción agropecuaria y reducir costos y tiempos en el transporte de productos agrícolas.

“La construcción de esta importante obra demandó una inversión de Bs 1.527.407,06, de los cuales el FDI financió Bs 1.418.150,72, mientras que el Gobierno Autónomo Municipal

de Mairana aportó Bs 109.256,34 como contraparte. El puente, ejecutado en hormigón armado, cuenta con 30,60 metros de longitud y un ancho de vía de 4 metros”, informó el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Según los datos, la obra beneficia de forma directa a 135 familias de las comunidades La Pajcha, 1ro de Mayo, Tres Quebradas, Limoncito y Lagunillas.

La directora del FDI, Rossío López, destacó que el Gobierno mantiene “firme” su compromiso de reactivar la economía y mejorar las condiciones de vida de las familias productoras, priorizando obras que generen impac-

135
FAMILIAS SON LAS principales beneficiarias del proyecto.

to directo en el desarrollo local. “Antes de esta intervención, las familias del área enfrentaban serias dificultades para transportar sus productos agrícolas y pecuarios durante la temporada de lluvias, debido a la ausencia de una infraestructura vial adecuada”.



La ch'alla de la nueva infraestructura.

Economía

• Zaida Ramos

El municipio de Teoponte avanza con la construcción de la planta procesadora de banano, plátano y yuca, que ya registra un 15% de ejecución y cuenta con una inversión de 13,4 millones de bolivianos. Por ello se prevé que la factoría esté lista para iniciar operaciones en febrero de 2026.

PROCESADORA DEMANDA UNA INVERSIÓN DE BS 13,4 MM

La industrialización de plátano y yuca en Teoponte arrancará en febrero de 2026

La factoría se encargará de producir harina de yuca, harina de plátano y chips de plátano, derivados de alimentos cosechados en la región paceña.

El proyecto está financiado con recursos del Fondo Concursable de Inversión Pública Productiva (Focipp) y apunta a diversificar la economía local, fortaleciendo la vocación productiva de la región, informó el gerente departamental del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) en La Paz, Willy Ramos Vargas.

La planta, ubicada en el distrito de Mayaya, tiene como principales líneas de producción la harina de yuca, harina de plátano y chips de plátano, productos producidos en el municipio paceño.

Su implementación comprende tres componentes: construcción y equipamiento de la infraestructura, supervisión técnica de la obra y capacitación para la administración futura del proyecto por parte del municipio.

Ramos explicó que el componente de capacitación incluye

formación en licencias, operación de maquinaria, administración y gestión de la planta, con el objetivo de que la municipalidad pueda administrar y gestionar de manera sostenible los recursos y la producción.

Según los estudios de factibilidad, la planta tendrá una capacidad anual de 317 toneladas de harina de yuca, 158 toneladas de harina de plátano y 53 toneladas de chips de plátano.

Inicialmente, estos productos se distribuirán dentro de la región y a municipios vecinos, con proyección de alcanzar mercados más amplios, incluyendo la ciudad de La Paz, mediante convenios con entidades como Emapa.

El proyecto también busca generar empleos directos e indirectos, beneficiando a aproximadamente 1.200 familias, principalmente a través de la provisión de materia prima.

El gerente departamental del FPS señaló que se proyecta también que, una vez en operación, la planta también genere puestos de trabajo en administración y comercialización de los productos.

El plan se enmarca dentro de la estrategia del Focipp para fortalecer la seguridad alimentaria y promover la independencia productiva de regiones con alto potencial agrícola, como el norte de La Paz y los Yungas.

La planta de Teoponte permitirá no solo agregar valor a la producción local, sino también contribuir a la estabilidad alimentaria y económica del país. Se prevé que los tres componentes del proyecto, construcción, supervisión y capacitación, concluyan para febrero de 2026, fecha en la que la planta estará completamente operativa y lista para ser administrada.



Operarios manipulan plátano en una procesadora emplazada en Pando.

// FOTO: ABI

POR EL PESO BAJO DEL PRODUCTO Y EL USO DE BROMATO

Panaderos denuncian irregularidades en la producción y comercialización del pan

• Ahora El Pueblo

La dirigente de los panificadores independientes Elizabeth Galarza presentó una serie de denuncias y documentación al Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, sobre presuntas irregularidades en la producción y comercialización del pan.

Dichas denuncias fueron entregadas al titular de ese despacho, Jorge Silva, para su correspondiente investi-

gación y sanción, de confirmarse esos extremos.

Galarza enumeró que las denuncias incluyen el incumplimiento en el peso del pan, uso de insumos prohibidos como ser el bromato para la elaboración del denominado pan sobado, e incluso un manejo irregular de fondos en la Confederación Nacional de Panificadores de Bolivia (Conapabol).

Por su parte, el viceministro Silva informó que las denuncias serán remitidas a las autoridades competentes para que se hagan las investigaciones correspondientes y se determinen responsabilidades.

Silva recordó que los panaderos ya son objeto de inspecciones y fiscalización, toda vez que reciben subsidios mediante la entrega de materia prima a bajo precio (harina, manteca, azúcar, entre otros) y no es posible que no cumplan con el gramaje establecido, mientras que otros productores que no reciben apoyo estatal cumplen con los estándares de peso y precio.

La autoridad enfatizó en que los derechos de los consumidores deben ser respetados y que no se permitirá engañar a la población, ni con el precio, peso, la calidad del producto o el desvío de la subvención para otros fines.



Personal de Ibmetro y del Viceministerio de Defensa del Consumidor hacen controles.

// FOTO: ABI

Sociedad

ANTE QUEMAS QUE ARRASAN ÁREAS PROTEGIDAS

Gobierno activa ofensiva aérea y militar para controlar y sofocar los incendios

De acuerdo con los reportes oficiales, Bolivia registra tres incendios activos y 1.850 focos de calor. Mantiene alerta roja en 18 municipios.

// FOTO: DEFENSA CIVIL



Personal militar extingue el fuego en Colomi.

• Romina Montoya

El Gobierno, a través del Viceministerio de Defensa Civil, informó ayer sobre tres incendios activos –dos en Santa Cruz y uno en Cochabamba– y desplegó aeronaves y unidades militares para frenar el avance del fuego, mientras se mantienen vigentes alertas rojas y naranjas en 66 municipios.

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, confirmó que dos de ellos se concentran en el departamento de Santa Cruz, uno en el municipio de San Matías y otro en el Parque Nacional Noel Kempff Mercado.

El tercero se localizó en el municipio de Colomi, Cochabamba, el cual fue controlado y extinguido con éxito evitando mayores daños a la biodiversidad y las comunidades cercanas.

La situación en el Parque Noel Kempff es particularmente preocupante. El incendio se concentra en la serranía de Caparuch, donde las condiciones climáticas –fuertes vientos y elevadas temperaturas durante el fin de semana– impidieron controlar completamente el fuego. “Estamos enviando aeronaves para evitar que las llamas ingre-



sen al sector de los bosques; por ahora, el fuego permanece en los pastizales”, explicó Calvimontes.

Ayer se retomaron los trabajos de sofocación con el despliegue de dos aeronaves adicionales y el envío de una cisterna con combustible aéreo para reforzar el combate desde el aire. Paralelamente, unidades militares permanecen activas en las zonas críticas.

En San Matías, un nuevo foco de incendio se detectó dentro del Área Municipal de Biodiversidad (AMBI), lo que ha generado gran preocupación. Ante ello, las autoridades nacionales se reunieron ayer con representantes del municipio de San Ignacio de Velasco, la gobernación cruceña, el Ministerio de

Medio Ambiente y otras instituciones, para diseñar medidas más contundentes para evitar que el fuego se expanda.

Según la autoridad, actualmente, 18 municipios del país se encuentran en alerta roja por el alto riesgo de propagación de incendios. A esto se suma una alerta naranja en 48 municipios.

EL CLIMA DA UN RESPIRO, PERO EL FRÍO AÚN NO ABANDONA

Senamhi alerta sobre inestabilidad térmica y lluvias en regiones del país

• Romina Montoya

Aunque las temperaturas comienzan a mejorar en Santa Cruz y otras regiones bajas, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) advirtió ayer de que la inestabilidad del clima persistirá esta semana. Se pronostican nuevos descensos térmicos, lluvias en los Yungas y nevadas en la cordillera oriental.

El director del Senamhi, Hugo Cristóbal Mamani, en conferencia de prensa, informó que la tendencia climática de los próximos días estará marcada por oscilaciones térmicas y precipitaciones intermitentes, pese a la mejora general de temperaturas en varias regiones del país.

En Santa Cruz, particularmente en las regiones del Chaco y la Chiquitania, se reporta una mejora en las temperaturas, al igual que en las llanuras y sabanas. Las temperaturas máximas ya superan los 18°C, con registros más cálidos que en semanas anteriores.

Sin embargo, la macrorregión del altiplano y los valles continúa con temperaturas bajas, propias de la estación invernal. Aunque se han reportado mejoras en ciudades como El Alto, Oruro y Potosí, las condiciones climáticas aún exigen precaución.

Para hoy se prevé un descenso de temperaturas en el Chaco tarijeño y los valles, debido a un flujo de aire frío del sur.

Mañana, el frente frío se extenderá, afectando la macrorregión del Chaco de Santa Cruz, así

“

Aunque se perciban mejoras, el invierno aún no ha terminado y podrían registrarse nuevos descensos térmicos a fines de agosto”.

Hugo Cristóbal Mamani

Director del Senamhi



Población soporta el clima inestable.

como el Chaco de Chuquisaca, con una nueva baja térmica.

Con relación al pronóstico de lluvias, la autoridad explicó que entre lunes y martes se mantiene la nubosidad sin probabilidades de lluvia. El mié-

coles, debido a una depresión en el Pacífico, se espera una mayor inestabilidad climática, con lluvias en los Yungas, el Chapare y la cordillera oriental; y el jueves habrá la posibilidad de nevadas en la cordillera oriental.

// FOTO: RRSS

Sociedad

• Ahora El Pueblo

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Oruro confirmó ayer un nuevo caso de sarampión, lo que eleva a cuatro la cifra de personas contagiadas en este departamento.

El paciente es un niño de 12 años del municipio de Oruro que, tras un viaje a Inquisivi (La Paz), presentó síntomas compatibles con la enfermedad.

“Se ha reportado un cuarto caso positivo, un niño de 12 años del municipio de Oruro. Con este caso ya son tres en el municipio de Oruro y uno en Challapata”, informó el jefe de la Unidad de Epidemiología, Bismark Humacayo.

El menor se encuentra estable y bajo observación médica, sin presentar complicaciones.

BLOQUEO VACUNAL

Según el Sedes, para evitar la propagación del virus se ejecutó un bloqueo vacunal en un radio de 24 cuadras alrededor del domicilio del paciente, además de la inmunización de su familia y de los contactos que tuvo en su unidad educativa.

Las autoridades sanitarias recordaron que la vacunación es la principal medida de prevención contra el sarampión y reiteraron el llamado a padres de familia para que completen el esquema de inmunización de sus hijos. En

SALUD EN ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

Brote de sarampión en Oruro: cuatro casos confirmados, uno en Challapata

El Servicio Departamental de Salud Oruro activó un bloqueo vacunal en la zona del paciente y se hacen controles en unidades educativas.

tanto, los otros tres pacientes reportados con anterioridad ya se encuentran recuperados.

El Ministerio de Salud y Deportes advirtió de que la reaparición del sarampión en Bolivia es un riesgo latente debido a la disminución en las coberturas de vacunación registrada en los últimos años.

En ese marco, reforzó el despliegue de brigadas médicas en varias regiones del país para identificar a la población susceptible y cerrar brechas de inmunización.

Expertos en epidemiología recordaron que el sarampión es una de las enfermedades más contagiosas, capaz de transmitirse por vía aérea a través de la tos y los estornudos. Ante ello insistieron en que la prevención mediante la vacuna es fundamental para cortar la cadena de contagios y proteger especialmente a niños, niñas y adolescentes.



Sedes Oruro confirmó un nuevo caso de sarampión.

// FOTO: SEDES ORURO

ACCIONES LABORALES EN DEFENSA DE LOS OBREROS

El Ministerio de Trabajo garantiza el pago de beneficios y sueldos de trabajadores

• Ahora El Pueblo

Con la intervención del Ministerio de Trabajo, un conductor logró el pago de sus beneficios sociales en Cochabamba, mientras que a una cocinera le cancelaron su sueldo en mora, en Beni.

El conductor solicitó la intervención ante el impago de sus beneficios sociales luego de terminar el vínculo laboral con su empleador. El trabajador recibía pretextos para postergar el pago. “En la audiencia de conciliación,

personal de la cartera de Estado informó al empleador que correspondía pagar la indemnización correspondiente por el tiempo de servicio, conforme a lo dispuesto por la legislación laboral.

“Como resultado, el trabajador percibió el pago de Bs 17.500, logrando de esta forma la restitución de sus derechos”, refiere una nota de prensa institucional.

BENI

En tanto, en Beni, la Jefatura de Trabajo logró que una cocinera cobre el saldo de su salario correspondien-

te al último mes de trabajo. Luego de concluir su vínculo laboral en abril, su empleadora no le pagaba la deuda que aún tenía con ella.

Cansada de la espera, la mujer acudió a la representación del Ministerio de Trabajo a denunciar la vulneración de su derecho laboral de percibir su salario completo.

La denunciada justificó la demora en el pago argumentando que estaba de viaje. No obstante expresó su intención de completar el salario en ese momento, por lo que hizo la entrega de Bs 670 a la cocinera.



// FOTO: MINISTERIO DE TRABAJO

Cocinera recibe el pago de su sueldo en mora, en Beni.

Seguridad

SIN INCIDENTES DE GRAN MAGNITUD

La Fiscalía atendió 131 hechos delictivos durante las elecciones del domingo 17

Los casos relevantes estaban vinculados a los delitos electorales, de violencia, tentativa de feminicidio, conducción peligrosa, entre otros.

// FOTO: RESS



Una persona es aprehendida por la Policía Boliviana.

• Angela Marquez

Durante el día de las elecciones, el Ministerio Público recibió 131 casos por distintos delitos, entre ellos dos corresponden a delitos electorales, que son investigados en Cochabamba y Santa Cruz, informó el fiscal general del Estado, Roger Mariaca.

“En nuestro país se conocieron 131 casos a investigar, dos de ellos están relacionados con delitos electorales, en la mayoría de los casos se registraron en el departamento de La Paz y Santa Cruz, entre ellos delitos ordinarios como violencia, conducción peligrosa, personas que manejaban en estado de ebriedad”, informó la autoridad.

Agregó que también se abrieron investigaciones por casos de feminicidio en grado

de tentativa en Tarija, y otros casos relevantes con los cuales se siguió el procedimiento común con la aprehensión de las personas relacionadas.

De acuerdo con los datos proporcionados por la autoridad, de los 131 casos 65 se registraron en el departamento de Santa Cruz; 29, en La Paz; 17, en Cochabamba; seis, en Beni; cuatro, en Oruro; cuatro, en Chuquisaca; tres, en Potosí; dos, en Tarija; y uno, en Pando.

La Fiscalía General del Estado en coordinación con la Policía Boliviana ejecutó mandamientos de aprehensión en contra de personas vinculadas a los delitos que fueron denunciados.

La autoridad resaltó el desarrollo pacífico de la jornada

electoral, subrayando que la presencia activa de los fiscales de materia, en turnos permanentes en todos los departamentos, permitió una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad y el comportamiento general de la ciudadanía fue ejemplar.

“Desde la Fiscalía General del Estado consideramos que ha sido una jornada satisfactoria, en la que no se registraron incidentes de gran magnitud que comprometieran la seguridad o el desarrollo del proceso democrático”, dijo.

CHUQUISACA

El fiscal departamental de Chuquisaca, Mauricio Nava, informó que el Ministerio Público en coordinación con la Policía ejecutó 12 mandamientos de aprehensión contra personas declaradas rebeldes ante la justicia en varios municipios.

“La Fiscalía Departamental de Chuquisaca procedió a ejecutar mandamientos de aprehensión contra 12 personas en rebeldía,

que tienen que responder ante la justicia por procesos en su contra. Se permitió que estos ciudadanos cumplan con su derecho a sufragar y luego se procedió a su aprehensión”, señaló.



Roger Mariaca

UNO SERÁ EXTRADITADO A PERÚ

Interpol capturó a 14 prófugos de la justicia que contaban con sello rojo

• Angela Marquez

El director nacional de la Policía Internacional (Interpol), Carlos Bazoalto, informó que durante el domingo de elecciones se logró la aprehensión de 14 personas prófugas de la justicia, quienes cuentan con sello rojo.

“Dentro de nuestros archivos de notificaciones rojas activas, se detectó un determinado número de personas, de las cuales se logró la aprehensión de 14 en las ciudades de Potosí, Ta-

rija, Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y en Pando”, informó la autoridad a la prensa.

Bazoalto indicó que se capturó a estas personas cuando fueron a sufragar, por lo que se esperó a que emitieran su voto y luego fueron puestas a conocimiento de las autoridades jurisdiccionales del departamento donde fueron atrapadas.

Así también se ejecutó un mandamiento de detención preventiva con fines de extradición de una persona de nacionalidad boliviana, que era buscada en Perú por el delito de tráfico de sustancias controladas.

“La mayoría de los delitos, por los reportes que tenemos, eran por el tema de violaciones cometidas contra menores, tráfico de sustancias controladas y otros delitos como tentativa de asesinato”, detalló el director de Interpol.

Según el informe oficial, seis de las aprehensiones se ejecutaron en Potosí, todas por delitos de violación a niño, niña y adolescente.

Interpol logró aprehender a estas personas por el seguimiento que se hizo, tal como dispone su manual, en coordinación con autoridades judiciales y fiscales.



// FOTO: POLICIA BOLIVIANA

Efectivos de Interpol en un operativo.

Seguridad

EN EL CASO EBA

El TSJ debe emitir una notificación con el fin de avanzar en el proceso contra Añez

Mariaca indicó que todas las partes procesales deben ser informadas.

• Angela Marquez

El fiscal general Roger Mariaca informó que esa institución se encuentra a la espera de la notificación formal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), para dar curso al proceso denominado EBA, que involucra a Jeanine Añez.

// FOTO: RRSS



Jeanine Añez fue denunciada por designar a un familiar en un cargo jerárquico.

2022

SE INICIÓ EL CASO EBA
ante una denuncia contra Añez por designar a un familiar en un cargo jerárquico.

|||||

“Hemos sido notificados la anterior semana con la remisión de los antecedentes por parte del presidente de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia. En ese entendido, y conforme a lo que establecen la Ley 044 y la Ley 2447, estamos cumpliendo con el procedimiento correspondiente”, señaló la autoridad.

El caso se inició en 2022 a partir de una denuncia de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA), que cuestiona la designación de un familiar de Añez en un cargo jerárquico dentro de la entidad estatal, pese a que, según la

denuncia, no cumplía con los requisitos exigidos por norma.

Mariaca explicó que el Ministerio Público esperará a que todas las partes procesales sean notificadas e informadas para activar el procedimiento y habilitar la presentación de la proposi-

ción acusatoria por parte de la entidad denunciante.

“Una vez se dé cumplimiento a la notificación de todas las partes, se hará conocer al presidente de la Sala Penal para que también EBA, como parte denunciante, pueda presentar su proposición acu-

satoria conforme manda la normativa”, puntualizó.

El caso EBA estaba en el Tribunal Sexto de La Paz, pero el TSJ remitió el caso a juicio de responsabilidades.

El magistrado Carlos Eduardo Ortega Sivila, presidente de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, señaló el miércoles que esta sala emitió una resolución ordenando la remisión de antecedentes al Ministerio Público para proceder así con el inicio de los trámites de juicio de responsabilidades en el caso denominado EBA, contra Jeanine Añez.



El exministro Alan Lisperguer.

Fiscalía apela la detención domiciliaria de Lisperguer

• Angela Marquez

El Ministerio Público apeló la decisión judicial que benefició al exministro de Medio Ambiente y Agua Alan Lisperguer con detención domiciliaria, mientras avanza la investigación en su contra por presuntos hechos de corrupción.

El fiscal del caso, Miguel Cardozo, informó que la apelación fue presentada en conjunto con el Viceministerio de Transparencia, la Procuraduría General del Estado y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

“El juez cautelar determinó la detención domiciliaria, el arraigo, la fianza personal de dos garantes y la prohibición de acercarse al Ministerio de Medio Ambiente y Agua y a otros testigos que han sido identificados durante la investigación. El Ministerio Público, junto a otras carteras de Estado, apeló esta decisión”, señaló Cardozo en conferencia de prensa.

Durante la audiencia de medidas cautelares, desarrollada el sábado, la Fiscalía solicitó la detención preventiva del exministro por seis meses en el penal de San Pedro. Sin embargo, el juez del caso impuso una medida menos restrictiva, que además permite salidas laborales, indica ABI.

Lisperguer fue imputado por los delitos de enriquecimiento ilícito, falsedad en declaración de bienes y rentas, incumplimiento de deberes y nombramientos ilegales.

• Angela Marquez

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, aclaró que en el cuaderno de investigaciones no se tiene registrado ningún documento oficial que haga referencia a una carta atribuida a la madre de Cindy Saraí V. P., identificada como expareja del expresidente Evo Morales cuando ella era menor de edad.

“Tengo información de la fiscal departamental (Sandra Gutiérrez) que no cursa ningún documento que haga referencia a la supuesta carta que hubiera referido esta persona. En ese entendido, no podríamos como Fiscalía referirnos a un documento que no está

PIDEN QUE SEA ENVIADA BAJO CONDUCTO REGULAR

La carta de Cindy Saraí no está en la investigación contra Evo Morales

dentro de la investigación”, explicó Mariaca.

Las declaraciones surgen luego de que la diputada de Comunidad Ciudadana (CC) Luciana Campero asegurara que Cindy Saraí y su madre se encuentran bajo refugio político en Argentina, luego de solicitar protección a la Comisión Nacional de Refugiados (Conare) por presuntas amenazas y persecución.

“Si se quiere hacer que una carta sea parte de una investigación, tiene que cumplirse el procedimiento. Si está en otro

país, también tendría que llegar por el conducto regular”, recalzó la autoridad.

La denuncia sostiene que Cindy mantuvo una relación con Morales cuando ella era menor de edad, de la cual habría nacido una niña. Según la carta, ambas residen en Argentina.

En este caso, ya existe una imputación formal contra Morales, que se en-

cuentra en etapa preparatoria en la ciudad de Tarija. Mariaca adelantó que cualquier avance será informado por la fiscal departamental que dirige la investigación.

“Estamos con las puertas abiertas para que la parte denunciante, a través de su defensa técnica, pueda presentar la documentación que considere pertinente para esclarecer el hecho”, dijo.



Roger Mariaca

Política

• Mónica Huancollo

Advertencias desde el evismo, más de 16 recursos constitucionales, incumplimiento del compromiso de partidos de derecha de aprobar leyes electorales y otras tres generaron incertidumbre en torno de las elecciones generales que se celebraron el 17 de agosto.

A pesar de los permanentes “ataques, internos y externos, de sabotear” el proceso electoral, el presidente Luis Arce afirmó que su gobierno garantizó unas elecciones transparentes y tranquilas en el país “¡Hemos cumplido!”, enfatizó mediante sus redes sociales el domingo, luego de la conclusión del proceso electoral.

AMENAZAS DEL EVISMO

Una. Las elecciones generales 2025 fueron blanco de amenazas desde el evismo. Fue el propio expresidente Evo Morales quien advirtió de que “sin él no habrá elecciones”. Su aliada Ruth Nina, del extinto partido PAN-BOL, agregó que el “Gobierno iba a contar muertos en vez de votos”.

A esto se suma que seguidores de Morales amenazaron a los vocales electorales, policías y militares en sus movilizaciones de bloqueos y marchas. Todo esto para habilitar la candidatura del expresidente y dirigente vitalicio de los cocaleiros del Chapare, Cochabamba.

Otra amenaza era la de quemar ánforas y no permitir el ingreso de contrincantes en el Chapare.

RECURSOS

Dos. A esto se suma que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) admitió 16 recursos contra las elecciones judiciales. Sin embargo, todas fueron desestimadas y tomaron su curso sin afectar el calendario electoral.

RUMORES

Tres. Los rumores de fraude de parte de la derecha también generaron incertidumbre en la población. Según un sondeo que hizo este medio, la ciudadanía consideraba que no se iban a desarrollar las justas de agosto.

El principal impulsor de estos rumores era el empresario Marcelo Claire, a quien se lo acusó de “injerencia en la política boliviana”, al tra-

CONTRA TODO PRONÓSTICO, EL GOBIERNO GARANTIZÓ EL PROCESO

Al menos seis amenazas generaron incertidumbre en la elección del 17

Algunas son las advertencias del evismo de afectar el proceso, rumores de fraude, el incumplimiento de los legisladores de aprobar leyes y otras.

Una marcha del evismo para frenar las elecciones.



// FOTO: RRS

tar de “comprar medios” para favorecer la candidatura de Samuel Doria Medina, quien perdió en los comicios.

Otro impulsor de este rumor fue Evo Morales.

FALTA DE LEYES

Cuatro. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) acusó, en julio, a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) de incumplir compromisos asumidos con las elecciones generales de agosto por no aprobar leyes electorales y el crédito japonés de \$us 100 millones. El diputado Alberto Astorga apuntó al Senado por trabar las normas que quedaron pendientes.

FRICCIONES Y INFORMACIÓN FALSA

Cinco. También surgieron fricciones en el interior del TSE. La vocal Yajaira San Martín acusó a su colega Tahuichi Tahuichi de buscar “boicotear” los comicios del 17 de agosto.

Seis. Otra acción con las que se trató de afectar el proceso fue

La jornada electoral en Alemania.



// FOTO: TSE

“ El informe de la OEA del proceso electoral fue altamente positivo. Han validado el proceso electoral, también hicieron recomendaciones en la norma, pero en la administración fue aprobado”.

Gustavo Ávila
Vocal del TSE

la supuesta renuncia del presidente en ejercicio del TSE, Oscar Hassenteufel. Sin embargo, para generar certidumbre, vocales del TSE rechazaron el rumor.

Desde el TSE se pidió cuidar las elecciones y atacar la desinformación en bien del proceso electoral.

RESPALDO

El vocal del TSE Gusta-

vo Ávila informó ayer que la Organización de los Estados Americanos (OEA) respaldó el proceso electoral del domingo 17 de agosto.

“El informe de la OEA del proceso electoral fue altamente positivo. Han validado el proceso electoral, también hicieron recomendaciones en la norma, pero en la administración fue aprobado”, señaló.

Política

// FOTO: RRSS



Samuel Doria Medina y Andrónico Rodríguez.

UNO ES ANDRÓNICO Y EL OTRO ES SAMUEL

¿Quiénes perdieron en las elecciones del domingo?

• Ahora El Pueblo

¿Quiénes perdieron en estas elecciones generales? Según autoridades y legisladores, los grandes perdedores son Andrónico Rodríguez, de la Alianza Popular, y Samuel Doria Medina, de la Alianza Unidad.

El viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental, Gustavo Torrico, detalló que Rodríguez es el “gran perdedor” en este proceso electoral, porque no logró ganar las elecciones luego de alejarse del MAS-IPSP, que lo encumbró a la vida política.

Para los movimientos populares, Rodríguez era el heredero de Evo Morales, por tanto se lo consideraba el “hijo del pueblo” que podría derrotar en primera vuelta a los partidos de derecha, incluso al MAS-IPSP, al cual desahució.

No obstante, el exdelfín de Morales no pasó del 10% de apoyo del electorado.

Torrico lo calificó como un “pusilánime traidor” porque pretendió presentarse ante la población como un “virginal en la política”. Otro factor de su derrota es la falta de apo-

yo orgánico de las organizaciones, pues considera que su candidatura fue “fabricada”.

Fue el propio Félix Patzi, líder del Movimiento Tercer Sistema (MTS), quien reconoció que Rodríguez y su candidata a vicepresidenta, Mariana Prado, cometieron errores, uno es no ser firmes al romper los lazos con Morales.

En tanto, el senador Félix Ajpi responsabilizó de la derrota al expresidente Morales.

SAMUEL

Otro de los considerados perdedores es el candidato de la Alianza Unidad, Samuel Doria Medina. Según Torrico, pese a que compró encuestas y pagó miles de dólares por propaganda en redes sociales, tampoco logró su objetivo.

“Samuel es el perdedor absoluto de todo este proceso. En cada elección tira plata, se quiere comprar sueños y terminar en nada. Trató de engañar con las encuestas”, dijo en Bolivia TV.

Respecto al empresario Marcelo Claire, el viceministro aseguró que éste fue quien le dio el “beso de la muerte” a Doria Medina, y el exviceministro Alejandro Almaraz le dio el “segundo beso de la muerte”.

PIDEN AL TSE REGULAR SU TRABAJO

Denuncian a las encuestadoras por manipular y anuncian investigación

Un senador electo de Libre y campesinos de La Paz exigen transparentar la labor para evitar que se lucre con los votos.

• Ahora El Pueblo

Una ola de críticas surgió contra las empresas de opinión y mercado que publicaron encuestas sobre la intención de votos. Ven que no reflejaron la realidad. El senador electo por la Alianza Libre Leonardo Roca anunció que se investigará a estas instituciones por “monopolizar datos” e intentar manipular al electorado.

“No se puede condicionar una candidatura al pueblo”, subrayó Roca en DTV.

CRÍTICAS

Las empresas encuestadoras están en el ojo de la tormenta, luego de que se conocieron los datos del Sistema de Resultados Preliminares (Sirepre), plataforma oficial del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), que dio como resultado la primera segunda vuelta entre Rodrigo Paz,

del Partido Demócrata Cristiano (PDC), y Jorge Tuto Quiroga, de la Alianza Libre.

PDC obtuvo más del 32% del apoyo del electorado y la Alianza Libre más de 26%, algo contrario a lo que reflejaban días antes de las elecciones del 17 de agosto las encuestadoras privadas, que ponían en primera fila al exministro Samuel Doria Medina, de la Alianza Unidad.

Roca dijo que no pueden quedarse con los brazos cruzados cuando hubo encuestadoras que trataron de beneficiar a una candidatura.

“Quisieron condicionar al electorado y lucrar con eso”, señaló.

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, cuestionó que las empresas de opinión y mercado no “hayan atinado” a ninguna de sus estimaciones para las elecciones generales.

Mientras que la Federación de Trabajadores Campesinos Túpac Katari, a través de Javier Alejo, también so-

licitó investigar a estas instituciones. “Lamentablemente los candidatos de la derecha han usado estas encuestas para favorecerse”, reprochó.

El exejecutivo de la CSUTCB Adalberto Ticona responsabilizó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) por no regular, de forma adecuada, el trabajo de las encuestas de intención de voto, por los antecedentes pasados.

RED DIGITAL PARA ATACAR

Doria Medina es el candidato más cuestionado por supuestamente manipular encuestas y su aliado Marcelo Claire por “comprar medios” para beneficiar su candidatura.

Es más, días antes de las elecciones generales, la verificadora Chequea Bolivia destapó una red digital con la que el candidato de la Alianza Unidad impulsó desinformación, ataques a oponentes electorales y a medios de comunicación.



FUENTE: SIREPRE AL 95-41%

// INFOGRAFÍA: GABRIEL MAMANI CONDO

Política

PUNTOS DE ATENCIÓN EN TODO EL PAÍS

Certificado de impedimento de sufragio puede tramitarse en un plazo de 30 días

• Ahora El Pueblo

El presidente en ejercicio del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Oscar Hassenteufel, informó ayer que los certificados de impedimento de sufragio podrán ser tramitados en un plazo de 30 días, por lo que la ciudadanía no necesitaba realizar largas filas en la jornada electoral.

“Los centros de atención para la extensión del certificado de impedimento de sufragio seguramente van a atender con normalidad, pero insisto, la ciudadanía no debe ponerse nerviosa por ese tema, porque tiene 30 días para tramitar”, señaló en conferencia de prensa.

El TSE recordó que este documento es necesario para quienes no pudieron emitir su voto y que la población puede acudir a los puntos habilitados en todo el país dentro del plazo establecido. Extensas filas se registran en

puertas de los tribunales electorales departamentales.

Los ciudadanos que no pudieron emitir su voto la jornada del domingo, buscan recabar el certificado de impedimento.

Los certificados se otorgan a personas que no pudieron asistir a votar por razones ajenas a su voluntad como enfermedad o accidente, actividades laborales ineludibles, viajes imprevistos, discapacidad motora grave, privación de libertad o detención domiciliaria y residencia temporal o circunstancial en el extranjero.



Infografía del Sirepre.

GENERAN SUSCEPTIBILIDAD

Analistas cuestionan credibilidad de las encuestas preelectorales

El senador Rodrigo Paz Pereira aparecía tercero con 8,3%.

• Ahora El Pueblo

Tres analistas políticos coincidieron en que las encuestas electorales, previas a la votación, carecieron de credibilidad y, lejos de orientar con datos certeros, contribuyeron a generar susceptibilidad y confusión en la ciudadanía.

En entrevistas con la red ATB, remarcaron que la única encuesta definitiva sigue siendo el voto expresado en las urnas.

La historiadora y analista política Natalia Linares señaló que, en las últimas décadas, las encuestas no han cumplido un rol de precisión estadística.

“En estos 30 a 40 años las encuestas sirvieron para generar susceptibilidad, siempre andan pelándole. El mejor ejemplo de lo que han sido fue en 2019 y 2020, cuando los resulta-

dos finales mostraron otra realidad”, afirmó.

En la misma línea, Gonzalo Lema, exvocal del Órgano Electoral, indicó que los estudios de opinión no han logrado credibilidad. “Históricamente las encuestas no dieron certeza. Al final, la encuesta definitiva es la del ciudadano ante las urnas. En cada tiempo deberíamos decepcionarnos más de ellas”, subrayó.

Por su parte, el analista político César Cabrera advirtió que los sondeos, lejos de reflejar tendencias reales, han generado confusión y hasta un direccionamiento en el voto.

“A futuro debemos tomar en cuenta estos aspectos para dar mayor seriedad a las encuestas”, apuntó.

Los tres especialistas coincidieron en que la experiencia electoral reciente refuerza la necesidad de replantear el rol de las encuestas en Bolivia,

dado que su uso actual termina afectando la confianza ciudadana en los procesos democráticos.

Las últimas encuestas difundidas en el país vaticinaron una segunda vuelta entre el empresario Samuel Doria Medina y el expresidente Jorge Tuto Quiroga, aunque también los porcentajes de indecisos y votos nulos y blancos son altos.

En el último día permitido por el Órgano Electoral para la difusión de encuestas, los canales privados Unitel, Red Uno y Cadena A difundieron en programas nocturnos por separado estudios realizados por las empresas Ipsos Ciesmori, en el primer canal, y Captura Consulting en los otros dos siguientes.

En la encuesta de Ipsos Ciesmori, Doria Medina obtuvo 21,2% y Quiroga un 20%. El senador opositor Rodrigo Paz Pereira aparecía tercero con 8,3%.

LA VOTACIÓN ESTÁ PREVISTA

Paz y Quiroga se preparan para la segunda vuelta, el TSE estima un presupuesto

El candidato del PDC indicó que van a p... vuelta. Tuto anunció que su campaña e...

• Ahora El Pueblo

Rodrigo Paz y Jorge Tuto Quiroga se alistan para disputar la segunda vuelta presidencial, prevista para el 19 de octubre, en un proceso que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció que demandará un presupuesto de 100 millones de bolivianos.

Paz, senador del Partido Demócrata Cristiano (PDC), obtuvo el primer lugar en la elección del domingo 17 de agosto con el 32,1% de los votos, mientras que Quiroga alcanzó el 26,8%, según diversas encuestas.

Ambos candidatos fueron los más votados entre los más de 7,9 millones de ciudadanos que acudieron a las urnas en una jornada pacífica.

En una concentración con sus seguidores, Paz celebró el

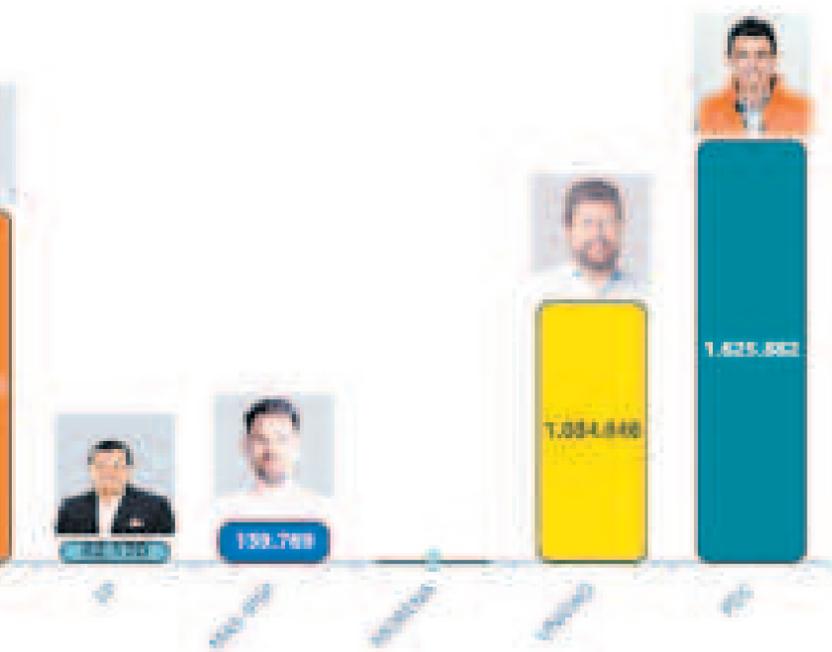
resultado como una victoria inesperada frente a las encuestas que no anticipaban su pase al balotaje, aunque remarcó que “no se ha ganado nada todavía”.

“El pueblo nos ha dado el derecho de ir a la segunda parte y tendremos que pelearla de forma honesta”, afirmó, llamando a sumar apoyos para gobernar con “grandes mayorías, sin odio ni ataques”.

Quiroga, por su parte, planteó una campaña basada en la reconciliación nacional tras dos décadas de gobiernos progresistas.

“Hemos sufrido demasiadas divisiones, demasiados muros invisibles. La reconciliación no es olvidar, es mirar hacia adelante y darle la mano a quien piensa distinto”, señaló en declaraciones a la prensa.

El balotaje del 19 de octubre será la primera segunda vuelta presidencial de la historia democrática del país y definirá



// FOTO: TSE

PARA EL 19 DE OCTUBRE

Paran para el balotaje; presupuesto de Bs 100 MM

delear de forma honesta en la segunda vuelta estará basada en la reconciliación.

quién asumirá la Presidencia el 8 de noviembre.

El vocal del TSE Gustavo Ávila subrayó que el operativo electoral exigirá recursos extraordinarios por al menos Bs 100 millones, destinados a garantizar la organización y transparencia del proceso.

“Ahora estamos empezando a trabajar en la logística de la segunda vuelta en la que habrá una variación en las papeletas y vamos a diseñar la estrategia y también el tema del Sistema de Resultados Preliminares (Sirepre) que funcionará como el 17 de agosto”, aclaró.

Entre los principales cambios, mencionó la simplificación del diseño de la papeleta electoral y la reducción del número de copias de las actas, debido a que en esta etapa solo participarán dos organizaciones políticas.

Asimismo, anunció que el Órgano Electoral realizará ajus-

tes logísticos y enviará una nueva solicitud presupuestaria al Ejecutivo de Luis Arce.

“Todo ese rediseño lo vamos a planificar y vamos a enviar el nuevo presupuesto al Ejecutivo para los desembolsos correspondientes”, explicó.

La autoridad electoral adelantó que para la segunda vuelta electoral se utilizará el mismo padrón que fue empleado en la primera fase de las elecciones, aunque se sortearán nuevos jurados electorales.

“Primero, tenemos que utilizar el mismo padrón; sin embargo, se volverá a sortear jurados electorales”, explicó en entrevista con la estatal Bolivia TV.

El vocal precisó que los recintos electorales y la cantidad de mesas de sufragio se mantendrán sin cambios al igual que el número de mesas de votación también. El operativo prevé también el voto en el exterior.

ANÁLISIS DE HUGO MOLDIZ

División en la izquierda y voto nulo allanaron el camino a Rodrigo Paz

La coyuntura electoral deja en evidencia la necesidad de una autocrítica profunda dentro del movimiento popular.

• Ahora El Pueblo

El analista político Hugo Moldiz sostuvo que la fractura interna de la izquierda boliviana fue el factor determinante que colocó a Rodrigo Paz como favorito para el balotaje presidencial.

En entrevista con Telesur de Venezuela, explicó que la división del Movimiento Al Socialismo (MAS) y la estrategia del voto nulo alentada por Evo Morales debilitaron al campo progresista en las elecciones generales.

“El expresidente Evo Morales deberá responder por decisiones que contribuyeron a la derrota electoral del campo progresista. Uno de los mayores responsables por su posición con el voto nulo, que terminó beneficiando a todos menos a las candidaturas de izquier-

da, fue alentado por el expresidente”, afirmó Moldiz.

El especialista señaló que la apuesta por el voto nulo, defendida por sectores afines a Morales, resultó contraproducente para los intereses de la izquierda y generó el espacio político que terminó siendo capitalizado por la centro-derecha.

Moldiz advirtió que la coyuntura electoral deja en evidencia la necesidad de una autocrítica profunda dentro del movimiento popular, con el objetivo de recomponer fuerzas y evitar que decisiones políticas mal calculadas sigan debilitando al bloque progresista en el país.

El analista político Marcelo Silva aseguró, en tanto, que el país vivirá un momento histórico con el balotaje presidencial, fijado para el 19 de octubre, que por primera vez definirá en segunda vuelta

quién será el nuevo presidente de Bolivia.

En entrevista con DTV, Silva subrayó que la jornada electoral ya confirmó un cambio de ciclo político en el país. El analista destacó que el nuevo periodo de gobierno, que comenzará el 8 de noviembre, no tendrá como actor al MAS.

“Después de 20 años, el país va a dar un viraje político, económico e ideológico. Esa no es una noticia menor”, enfatizó.

Silva explicó, además, que la composición de la Asamblea Legislativa refleja la fuerza de dos mayorías territoriales, acompañadas por minorías que obligarán a la construcción de coaliciones para garantizar la gobernabilidad.

“Se necesitará por lo menos una alianza de tres partidos para conformar un gobierno sólido”, sostuvo el analista.

SEGÚN EL ANALISTA MARCELO AREQUIPA

Fuerzas políticas se reagrupan en torno al candidato del PDC

• Ahora El Pueblo

El analista político Marcelo Arequipa afirmó que la segunda vuelta electoral en Bolivia estará marcada por la convergencia de fuerzas alrededor de la candidatura de Rodrigo Paz.

En entrevista con Bolivisión, señaló que el gran perdedor de esta contienda electoral fue Samuel Doria Medina, mien-

tras que Fernando Camacho dejó de ser un factor de poder en el departamento de Santa Cruz.

“El votante que antes iba a movilizarse para apoyar a Samuel o a Tuto Quiroga ahora se sintió más libre, bajo la idea de que el Movimiento al Socialismo (MAS) no gobernará y eligió a Rodrigo Paz”, explicó Arequipa.

El analista remarcó que Doria Medina no logró capitalizar el respaldo que se esperaba, y que Camacho tampoco pudo consolidar el liderazgo que debía ejercer en Santa Cruz.

En este contexto, sostuvo que Tuto Quiroga deberá refundar su campaña, ya que su estrategia estaba diseñada en función de enfrentar al empresario Doria Medina.

En contraste, Arequipa destacó que Rodrigo Paz “tiene la carrera expedita”, puesto que solo necesita reforzar su campaña para consolidar el apoyo que ha ido sumando de distintos sectores políticos y sociales.

La segunda vuelta electoral fue definida para el 19 de octubre entre Paz y Quiroga.

Política

ASEGURÓ QUE SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO, SE SALVÓ LA SIGLA

Del Castillo vaticina que "más temprano que tarde el MAS volverá a gobernar"

El candidato considera que es el momento para la "autocrítica" y de reagruparse de cara a los siguientes años, además de corregir errores.

// FOTO: RESS



El ex candidato del MAS-IPSP Eduardo Del Castillo.

• **Mónica Huancollo**

Citando al extinto presidente de Uruguay Pepe Mujica, de que "no hay derrota definitiva ni triunfo definitivo", el ex candidato del MAS-IPSP Eduardo Del Castillo agradeció el respaldo recibido en las elecciones y vaticinó que "más temprano que tarde" el Instrumento Político volverá a gobernar Bolivia.

Del Castillo publicó un mensaje en sus redes sociales, mediante el cual agradeció a todos los que confiaron en el MAS-IPSP y saludó a los candidatos Rodrigo Paz y Edman Lara, del PDC, y a Jorge Tuto Quiroga y Juan Pablo Velasco, de la Alianza Libre, por llegar a la segunda vuelta.

Destacó que, pese a tener todo en contra y a una "guerra intestina", el Instrumento Po-

lítico de las organizaciones logró mantener vigente su sigla.

"Quiero decirle al pueblo boliviano que hasta el momento nuestros objetivos fueron cumplidos, logramos salvar la sigla del MAS-IPSP, la cual fue dañada no solo por los ataques de sectores reaccionarios, sino que fue la sigla más damnificada después de la guerra intestina entre ambos bandos fratricidas que pusieron por delante sus intereses mezquinos antes que los intereses colectivos", escribió.

El ex ministro de Gobierno aseguró que no está arrepentido de haberse puesto al frente. "Como decía Jorge Luis Borges, entre las cosas hay una de la que no se arrepiente nadie en la tierra. Esa cosa es haber sido valiente", dijo.

"A mis hermanos y hermanas del MAS les digo que llegó el momento de autocrítica y balance, llegó el momento de reagruparnos de cara a los siguientes años, de corregir los errores. Se-

pan, todas y todos, que más temprano que tarde el MAS-IPSP volverá a gobernar Bolivia", afirmó.

En las elecciones generales 2025, el MAS-IPSP no logró coronarse como vencedor, como ocurrió consecutivamente desde hace 20 años. Ahora, Paz y Quiroga irán a una segunda vuelta en octubre, cuando se definirá al nuevo presidente de Bolivia.

TRAICIÓN Y BURLAS

Del Castillo lamentó el alejamiento de militantes del MAS por seguir "falsos ídolos de barro", en referencia a Evo Morales, a quien responsabilizó por la derrota del Instrumento en las pasadas elecciones.

También cuestionó a las personas que se burlaron del MAS-IPSP, anticipando su muerte.

"Dijeron que tenemos 1%, se burlaron del MAS y dijeron, el MAS está muerto y se burlaron de todos quienes defendemos nuestros colores y nuestras conquistas", indicó. El ex candidato invitó a los compañeros "desorientados" a volver a su casa, siempre serán recibidos. En cambio, remarcó, quienes a "traicionaron al Instrumento les decimos que los traidores no serán respetados nunca, ni por el enemigo y serán juzgados por la historia".

Del Castillo defendió la renovación en el MAS, señalando que "hoy son nuevos cuadros políticos los que llevan las riendas del bloque popular, de cara a los siguientes 30 años".

LA SENADORA VELASCO DIJO QUE EL MAS NO ESTÁ DERROTADO

El Instrumento Político vuelca la página y se proyecta a las subnacionales 2026

• **Ahora El Pueblo**

Luego de las elecciones generales, la senadora Virginia Velasco aseguró que ahora el MAS-IPSP se proyecta hacia las subnacionales y a buscar la unidad, como pilar fundamental.

"El MAS-IPSP no está derrotado, seguimos de pie y con la fuerza de trabajar unidos para renovar liderazgos que respondan a los sueños y necesidades de nuestro pueblo", dijo la senadora en conferencia.

Velasco remarcó que luego de las elecciones generales del 17 de agosto se debe respetar la decisión del pueblo expresada en las urnas.

"La democracia se honra aceptando el voto de la gente y mirando hacia adelante sin buscar culpables, sino con reflexión y autocrítica", apuntó.

Ahora indicó que resta en enfocarse en un trabajo más arduo junto al pueblo boliviano y buscar la unidad para los futuros procesos electorales.

"El MAS-IPSP no está muerto, sigue firme, hay una lucha de décadas que hay que

preservar con nuevos liderazgos y en eso estamos", mencionó la senadora del MAS.

Respecto a quien tiene la culpa, Velasco prefirió no responsabilizar a nadie y dejó a la conciencia de cada militante del Instrumento Político.

"Cada uno debe reflexionar y reconocer los errores", sostuvo la asambleísta.

SUBNACIONALES

Concluidas las elecciones generales, el país debe prepararse para los comicios subnacionales, de alcaldes y gobernadores, que se celebrarán el próximo año.



La senadora Virginia Velasco.

// FOTO: ARCHIVO

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/AR/6/2025
R-0368-01

SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
2do Aviso

LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: Que, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley Nro. 2492 y reglamentación conexas, se dio inicio a procesos de Ejecución Tributaria por obligaciones tributarias pendientes de pago, contra el contribuyente PROSEG S.R.L. con NIT 1005951026, por los TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente, mismos que se detallan a continuación:

Nº	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		Nº PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO	
	ORIGEN DEL TRAMITE	Nº DOCUMENTO			en Bs.-	en UFV.-
1	SENTENCIA	10/2021	332125003111	07/12/2021	-	113.214
2	R.J.	AGIT-RJ 1348/2014	33-0093-15	30/01/2015	82.030	-
3	SENTENCIA	28/2017	331925001126	15/05/2019	10.350	-
4	R.J.	AGIT-RJ 2083/2013	33-0991-15	24/06/2015	-	174.259
5	R.J.	AGIT-RJ 0788/2014	33-1208-15	02/07/2015	-	18.855
6	R.J.	AGIT-RJ 0756/2014	33-1211-15	02/07/2015	-	23.789
7	R.J.	AGIT-RJ 0768/2014	33-0036-15	30/12/2014	36.332	-
8	R.J.	AGIT-RJ 0764/2014	33-0035-15	30/12/2014	17.873	-
9	R.J.	AGIT-RJ 1142/2014	33-0034-15	30/12/2014	13.323	-
10	R.J.	AGIT-RJ 0765/2014	33-0024-15	05/01/2015	145.792	-
11	R.J.	AGIT-RJ 0775/2014	33-0240-15	30/03/2015	31.425	-
12	R.J.	AGIT-RJ 0774/2014	33-1209-15	02/07/2015	-	19.003
13	R.J.	AGIT-RJ 0788/2014	33-0239-15	30/03/2015	35.262	-
14	R.D.	17-01115-13	33-1189-15	12/06/2015	124.741	-
15	R.D.	17-1898-16	331725000149	01/06/2017	49.048	-
16	R.D.	17-1710-12	24-2881-13	07/08/2013	-	25.045
17	R.D.	17-1299-14	33-1977-14	26/12/2014	621.813	-
18	R.D.	17-1645-16	331725000586	16/06/2017	36.277	-
19	R.D.	171925000098	331925000870	30/04/2019	442.423	-
20	DD.JJ.	2030722954	24-3538-11	27/10/2011	3.365	-
21	DD.JJ.	2549234136, 2040425640, 2038665605, 2545149093, 2041469565, 2548628667, 2545766813, 2043948554, 2042960269, 2548056916, 2039676085, 2038970517, 2041920940, 2039361409, 2040022335, 2547455675, 2546395607, 2040916365, 2549747412 y 2038408509	253300022616	19/02/2016	66.335	-
22	DD.JJ.	2032174886, 2037478661, 2037945028, 2037478542, 2037945166, 2038202305, 2038202771, 2037043154, 2037243415, 2037042901, 2037243385, 2037678906 y 2037679045	253300160914	23/10/2014	103.154	-
23	DD.JJ.	2031154875	24-2036-12	10/07/2012	17.272	-
24	DD.JJ.	2550307169, 2044585112, 2043468049 y 2557352061	253300313116	19/10/2016	4.123	-
25	DD.JJ.	2032285506, 2032350445, 2032400057, 2032458700, 2033031653, 2033250370, 2033483339, 2034011128, 2034197021, 2034437367, 2034633754, 2035093587, 2035270129, 2035481971, 2035689457 y 2035869779	33-2836-15	26/11/2015	170256	-
26	DD.JJ.	2031358668	24-2035-12	10/07/2012	14.444	-
27	DD.JJ.	2031004157	24-2039-12	10/07/2012	17.062	-
28	DD.JJ.	2031113162	24-2042-12	10/07/2012	5.270	-
29	DD.JJ.	2030689875	24-3537-11	27/10/2011	1.707	-
30	DD.JJ.	2030951814	24-2040-12	10/07/2012	17.988	-
31	DD.JJ.	2031199438	24-2037-12	10/07/2012	14.645	-
32	DD.JJ.	2030910318	24-2041-12	10/07/2012	16.201	-
33	DD.JJ.	2043946789, 2040916517, 2545767543, 2040426221, 2039361143, 2547455312, 2038408444, 2042435604, 2546396339, 2038970454, 2546885163, 2042435721, 2038665530, 2031586588, 2042959191, 2548628536, 2040022213, 2545148644, 2041920762, 2549233724, 2041468364, 2548057750, 2549746965 y 2039676026	253300022516	19/02/2016	82.569	-
34	DD.JJ.	2031154874, 2030911332, 2031113160 y 2030951829	253300250115	29/10/2015	37581	-
35	DD.JJ.	2557352146, 2556752362, 2556752136, 2556022948, 2556025148, 2555328498, 2555328298, 2554747873, 2554747314, 2554072698, 2554072531, 2553401150, 2553400871, 2552804623, 2552804330, 2552223509, 2552223784, 2551529020, 2551529316, 2550853467, 2550853378, 2550307010, 2044578191 y 2043467833	253300313016	19/10/2016	36.477	-
36	A.S.	15	33-1669-16	04/07/2016	14.496	-
TOTAL MONTO HISTÓRICO					2.272.634.-	374.165.-

Dos millones doscientos setenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro 00/100 Bolivianos y Trescientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco 00/100 Unidades de Fomento de Vivienda

Nota: Los montos descritos precedentemente están sujetos a actualización conforme lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley N° 2492 - Cod. Tributario Boliviano, modificado por el Artículo 2 de la Ley Nro. 812.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio (RND) No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; SE INVITA a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar de la 2da AUDIENCIA REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE del bien inmueble con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE	BIEN INMUEBLE						PRECIO BASE SEGÚN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PRECIO BASE PARA LA 2DA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (CON UNA REBAJA DEL 15% SOBRE EL PRECIO BASE) SOBRE EL 100% DE LAS ACC. Y DER. DEL INMUEBLE QUE LE CORRESPONDE AL SUJETO PASIVO
	TITULAR	ACC. Y DER.	ASIENTO	UBICACIÓN**	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE		
PROSEG S.R.L.	100%	A-2	2DO. PISO PASAJE VILLEGAS NO. 1241	DEPARTAMENTO	Según Informe de Avalúo pericial 47,00 Mts2	2.01.0.99.0048288	Bs279.831.88 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN 88/100 BOLIVIANOS)	Bs237.857.10 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 10/100 BOLIVIANOS)

**Bien registrado en el departamento de La Paz (Municipio de La Paz).

GRAVÁMENES VIGENTES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	B - 2
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II	B - 3
ANOTACION PREVENTIVA: MEDIDAS PRECAUTORIAS	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II	B - 4
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II	B - 5
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II	B - 6
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II	B - 7
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II	B - 8

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 04/08/2025.

***SE INFORMA QUE SE DESCONOCE EL REGISTRO SOBRE DEUDAS IMPOSITIVAS Y/O DE SERVICIOS DE LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS PRECEDENTEMENTE.

MARTILLERO: Lic. Raquel Rosmary Espejo Matías - RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES; y NOTARIO DE GOBIERNO: Msc. Gessika Geraldine Ergueta Mencias - DIRECTORA GENERAL DE NOTARIA DE GOBIERNO del Departamento de La Paz, conforme a lo establecido en el inciso c) y d) del Parágrafo I del Artículo 47 de la RND Nro. 10180000019.

Los INTERESADOS en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base establecido para la 2da Audiencia de Remate, que deberá ser depositado a la cuenta No. 10000012153362 del Banco Unión a nombre del SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II - FONDO ROTATIVO, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES".

Los POSTORES se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública, conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la RND N° 10180000019.

La AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA se llevará a cabo en la GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II ubicada en la Av. 20 de Octubre casi Esq. Aspiazu N° 2021, Piso 2do, Zona Sopocachi de la Ciudad de La Paz, Horas: 15:15 p.m. del día Viernes 29 de agosto de 2025. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: BI-25-2022-520-2.

La Paz, agosto de 2025



IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

ARTÍCULO 145

III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.



LEY 548

LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

MOE/OEA Y UNIORE RECONOCIERON LA ASISTENCIA CIUDADANA**Organismos destacan los comicios por la alta participación, transparencia y su democracia****COPPPAL: "Ningún país fallido, Bolivia dio un ejemplo de democracia".****• Ahora El Pueblo**

La misión de observadores de la OEA, la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore) y la COPPPAL destacaron ayer el proceso electoral boliviano, por la alta participación ciudadana, transparencia y democrático.

"Bolivia no es ningún país fallido y en las elecciones del domingo dio un ejemplo de democracia a la región", afirmó el jefe de la misión de Observación Electoral Internacional (MOE) de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), Gerardo Morris Abarca.

"No son un país fallido; al contrario, son un país que está demostrando el impulso a la democracia", aseveró Morris en alusión a las pasadas declaraciones de la presidenta peruana Dina

// FOTO: TSE



Una ciudadana a punto de emitir su voto.

Boluarte, en sentido de que Bolivia es "un país fallido".

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA) destacó la alta participación ciudadana en la primera vuelta de las elecciones generales

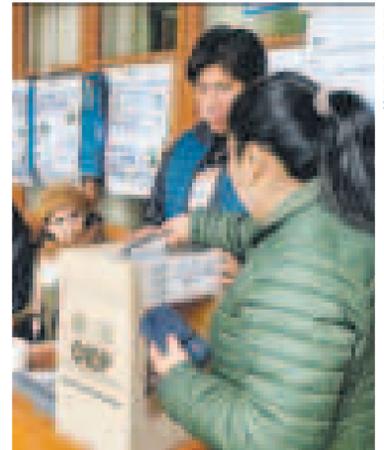
y felicitó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) por la implementación del Sistema de Resultados Electorales Preliminares (Sirepre).

En su informe preliminar de los comicios, la misión, liderada por el exministro del Interior de Colombia Juan

Fernando Cristo, felicitó al "pueblo boliviano por su participación cívica y masiva a ejercer su voz en las elecciones generales" y saludó a los "dos binomios que alcanzaron la segunda vuelta electoral y a las restantes candidaturas, todas las que reconocieron los resultados con responsabilidad".

"La Misión reconoce la paciencia con la que las personas esperaron para ejercer su derecho al voto y destaca la alta participación ciudadana", refiere el informe de la MOE/OEA divulgada ayer.

El jefe de la misión de observación electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore), Daniel Bejas, destacó las elecciones por limpias, cristalinas y técnicamente perfectas. "En esencia ha sido una elección cristalina, limpia y, sobre todo, se han cumplido los plazos procesales electorales a la perfección", destacó Bejas en una conferencia de prensa en La Paz.



// FOTO: TSE

El 19 de octubre habrá segunda vuelta.

Hay 12 acciones fijadas para la segunda vuelta en octubre**• Ahora El Pueblo**

La inédita segunda vuelta prevista en Bolivia contará con 12 actividades, entre ellas la convocatoria del 31 de agosto y el sufragio planificado para el 19 de octubre, según el calendario electoral para las elecciones generales 2025.

El exalcalde de Tarija y actual senador Rodrigo Paz Pereira, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), y el expresidente Jorge Tuto Quiroga, de la Alianza Libre, acudirán a ese histórico balotaje, el primero en la historia de Bolivia.

Previamente, hasta el 26 de agosto, los tribunales electorales departamentales deben entregar al Tribunal Supremo Electoral (TSE) las actas de cómputo departamentales para que hasta el 31 de agosto se efectúe el cómputo nacional y la proclamación de resultados de la primera vuelta electoral del domingo.

El calendario electoral para las elecciones generales 2025 establece que el 31 de agosto el TSE emitirá la convocatoria a segunda vuelta.

El mismo 31 de agosto se abrirá el periodo de difusión o publicación de estudios de opinión en materia electoral (encuestas), que se extenderá hasta el domingo 12 de octubre.

La conformación de la directiva de mesas de sufragio y capacitación a jurados iniciará el 29 de septiembre y se prolongará hasta el 19 de octubre.

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro concluyó ayer el cómputo de resultados de las elecciones generales del domingo, dando como ganador al exalcalde de Tarija y senador Rodrigo Paz Pereira, con el 48,39% (126.648 votos).

El candidato del Partido Demócrata Cristiano (PDC) Rodrigo Paz Pereira obtuvo 24,51 puntos porcentuales más que el aspirante de la Alianza Libre, el expresidente Jorge Tuto Quiroga, quien quedó en segundo lugar con el 23,88% (62.501 votos).

En el tercer lugar aparece Andrónico Rodríguez, de

AL 100% DE ACTAS COMPUTADAS**Oruro cierra el cómputo electoral y Paz Pereira gana con el 48,39%**

Alianza Popular, con el 8,05% (21.067 votos), en el cuarto sitio está el empresario y exministro Samuel Doria Medina, de la Alianza Unidad, con el 7,25% (18.973 votos), y en el quinto, el alcalde de la ciudad de Cochabamba, Manfred Reyes Villa, de Autonomía Para Bolivia - Súmate, con el 5,05% (13.219 votos).

En tanto, en el sexto está el candidato del MAS-IPSP y exministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, con el 3,41% (8.922 votos), en el séptimo Pavel Aracena, de Libertad y

Progreso ADN, con el 2,07%, y Jhonny Fernández, de la Fuerza del Pueblo, quedó en el último y octavo lugar con el 1,91% (4.997 votos).

En el departamento de Oruro estaban habilitados para votar 363.225 ciudadanos, de los que 330.863 sufragaron el domingo.

Los votos válidos sumaron 261.734, que representan

el 79,11% del total; en tanto, los votos blancos sumaron 8.262 (2,50%), los nulos directos 60.800 (18,38%)

y los nulos declinación 67 (0,02%), haciendo un total de votos nulos de 60.867 (18,40%).

En total se computaron 1.693 actas, ninguna fue anulada, según informó

el Tribunal Electoral Departamental de Oruro.



Rodrigo Paz Pereira

Editorial

Luis Arce reafirmó su legado democrático con unas elecciones impecables

“Hemos entrado por la puerta y vamos a salir por la puerta, entregando el gobierno a quien resulte ganador de las elecciones”, dijo la semana pasada el presidente Luis Arce, y enfatizó en que uno de los grandes legados de su gestión es la preservación de la democracia. Y es que precisamente uno de dos criterios clave a destacar en la gestión del Gobierno nacional, en cuanto a la agenda democrática y sus procesos, es poner por encima de todo a la democracia, el mayor patrimonio popular intangible; en segundo lugar, se debe resaltar las garantías para la realización de unos comicios transparentes, con resultados veloces y reales, que dejaron satisfechos a todos los bolivianos, por encima de las posiciones ideológicas.

¿Cuán relevante es decir que el fortalecimiento de la democracia es una de las mayores gestiones de Arce? Para dimensionar de manera cabal esta afirmación, hay que recordar el país que recibió y con el que tuvo que lidiar. Al asumir en 2020 con más del 55% de apoyo en las urnas, el Presidente tuvo que ponerse sobre las espaldas un Estado debilitado por el golpe y el nefasto régimen de facto de Jeanine Añez, que se catapultó con la violencia extrema –las masacres de Senkata y Sacaba– y se sustentó en 11 meses en los que conculcó los derechos fundamentales de la población.

Pero ya en pleno ejercicio, e incluso con la enorme legitimidad del voto masivo, Arce tuvo que lidiar con una paulatina y siste-

“Hemos entrado por la puerta y vamos a salir por la puerta, entregando el gobierno a quien resulte ganador de las elecciones”, dijo la semana pasada el presidente Luis Arce, y enfatizó en que uno de los grandes legados de su gestión es la preservación de la democracia.

mática descomposición de la democracia deliberativa: el boicot del evismo y la derecha en la ALP –un accionar antidemocrático, por donde se lo mire– condicionó de manera crucial el campo de acción; aun así se llegó a esta etapa, ya casi el cierre de su administración, con grandes metas estructurales cumplidas.

El apego incondicional a la democracia se verificó además en el compromiso del mandatario y su gobierno de cumplir su rol constitucional a carta cabal y dar el marco legal, financiero y factual para que se desarrollen unas elecciones altamente exitosas, como las de este domingo 17 de agosto, cuando el OEP –munido de la seguridad económica y política que le dio el Ejecutivo– entregó unos resultados claros y de manera oportuna, gracias a un exitoso Sistema de Resultados Preliminares (Sirepre) que no tuvo observación alguna.

Hay que recordar una premisa clave que Luis Arce priorizó a lo largo de su mandato: el diálogo y el consenso por encima de todo. De esta manera, en momentos complejos –bloqueos, crisis Legislativa, amenazas de movilizaciones– se encauzó una serie de reuniones multipartidarias que, con el TSE a la cabeza, dieron certezas y seguridad a los bolivianos.

Lo que bien empieza y tiene buenos y nobles propósitos y mecanismos en su desarrollo, generalmente llega a buen puerto. Más allá de la sorpresiva victoria de Rodrigo Paz y el eventual repliegue del Instrumento Político, si de hablar de democracia se trata, el precepto se cumplió a cabalidad.

A PULSO



Tribuna

San Trump Multipolario, protector (involuntario) de los Brics

**Mirko Casale**

RT

Cuanto más trata Donald Trump de hundir y quebrar los Brics, más los fortalece. Sus recientes ataques contra dos de los miembros fundadores del bloque, Brasil e India, tienen tanta forma de búmeran que cuesta creer que en Washington no se hayan dado cuenta. Y es que, más que ante una patanería por ignorancia, todo indica que estamos ante una patanería por desespero. Que no es lo mismo, pero termina igual.

Aunque Trump justifica sus medidas contra ambos países en diferentes motivos, la razón principal y real es una y única: debilitar a los Brics. El mandatario estadounidense inició su 'arancelazo' anti-Brics en el mes de julio con Brasil, citando como motivo lo que denominó 'caza de brujas' contra Jair Bolsonaro, en referencia al proceso judicial que se celebra contra el expresidente brasileño por el intento de golpe de Estado de enero de 2023.

Además, Trump adujo otros dos motivos para la imposición de esa tarifa del 50%: las multas que el segundo país más poblado de toda América ha puesto a algunas redes sociales estadounidenses y lo que calificó como una balanza comercial "no recíproca" entre ambas naciones. En efecto, la balanza comercial no es recíproca en ese caso, pero porque resulta que es favorable para Washington desde 2009. Y ya saben lo que esos 'detalles' le importan al presidente republicano.

Tal vez para compensar la endeble argumentación de Washington a la hora de imponer esas tarifas contra Brasil, estas vienen acompañadas de innumerables asteriscos y excepciones en varios sectores y productos claves para la economía estadounidense que no se verán sometidos al 'arancelazo'. Además, las exportaciones brasileñas a EEUU suponen aproximadamente el 2% del PIB brasileño, por lo que la economía nacional se verá afectada, sí; pero no de manera drástica o definitiva.

La mayoría de expertos financieros consideran que los consumidores estadounidenses de café sufrirán más el tarifazo de Trump que el sector exportador de Brasil en su conjunto. Encima, como respuesta a la medida de Trump, en lugar de amilanarse, Lula elevó el tono y, salvo un grupo de bolsonaristas radicales y sin miedo al ridículo, obtuvo apoyo hasta de sectores sociales y empresariales tradicionalmente poco lulistas. Así, apoyándose en un discurso radicalizado, patriótico y soberanista, el presidente brasileño incluso terminó sacando partido político, mientras su homólogo estadounidense terminaba exhibido como muñecote en llamas por las calles del Brasil. Excelente jugada la de Donald, ¿verdad que sí?

A POR LA INDIA: MISMO ARANCEL, SIMILAR RESULTADO

Poco después de implementar sus medidas contra Brasil, en otro de sus habituales arrebatos arancelarios, el presidente estadounidense puso la mira en la India, doblando las tarifas del 25% al 50% contra el país más poblado del mundo. En este caso, la justificación 'trumpiana' estaría en que Nueva Delhi compra petróleo ruso en grandes cantidades y, no contentos con eso, lo revenden.

Cosa que no hace solamente la India, sino decenas de países en todo el mundo, sea con petróleo u otros rubros. Entre ellos, la Unión Europea y el propio EEUU: de hecho, este último comerció el año pasado con Rusia por valor de casi 3.000 millones de dólares, hecho que, al parecer, Trump ignora o finge ignorar, ya que cuando le comentaron ese dato en una comparecencia ante la prensa solo atinó a balbucear que tenía que comprobar si era cierto o no. Spoiler: sí lo es.

Similar al caso brasileño, desde la India respondieron que seguirán comerciando con Rusia al igual que hace Raimundo y todo el mundo en el Norte Global, y hasta mostraron ciertas señales de que, en buena parte a raíz del tarifazo trumpiano, ahora buscarán incrementar sus relaciones comerciales y de otros ámbitos con el Kremlin.

LA IMPARABLE PESADILLA DE TRUMP

Y es que precisamente el mayor problema para Trump no son las respuestas individuales de cada miembro de los Brics por separado, sino sus posibles (y previsibles) respuestas conjuntas. Por ejemplo, a raíz del golpe arancelario de EEUU en su contra, de inmediato Brasil e India acordaron elevar su asociación estratégica "a nuevas alturas".

Lula se puso en contacto también con el presidente chino Xi Jinping para afrontar juntos la situación (con el segundo asegurando que las relaciones China-Brasil están mejor que nunca) y anunció una pronta videoconferencia conjunta de los Brics. Frente al agresivo proteccionismo trumpiano, la mejor jugada es una multipolaridad abierta y bien engrasada. Un 'jogo bonito' (y pragmático) en versión geopolítica.

El café brasileño que no encuentre su sitio en EEUU por los aranceles será más que bienvenido en el mercado chino, al que Brasil ya vende el 28% de sus exportaciones totales, porcentaje que, 'gracias' a Trump, sin duda se elevará todavía más en el corto plazo, fortaleciendo el mercado interno de los Brics. Por si fuera poco, Lula Da Silva además está insistiendo en cada oportunidad que se le presenta (con mayor énfasis tras los tarifazos de la

Casa Blanca) en la necesidad de que los Brics encuentren una manera de crear una divisa común para el comercio entre los miembros del grupo, en un claro desafío al dólar. Justamente la peor pesadilla del presidente estadounidense, que ha amenazado al grupo una y otra vez con destruirlos si tratan de desafiar el dominio mundial de la divisa estadounidense.

En un arrebato de sinceridad, entre amenazas veladas y no tan veladas a los Brics, a principios de julio Donald Trump declaró que Washington no puede permitirse que su moneda pierda su estatus como divisa de comercio y reserva global, ya que el golpe para EEUU sería -la cita es textual- "como perder una guerra mundial y no volvería a ser el mismo país".

Pocos presidentes estadounidenses han sido tan crudamente francos a la hora de confesar -así sea porque se les chispoteó- que el poder de EEUU no se basa en que el resto del mundo 'elija' el dólar, sino en que sus sucesivos gobiernos fuerza y chantajea a otros países para que no renuncien a él.

De ahí el comportamiento tipo matón de patio de escuela de Trump: por su miedo a enfrentar directamente a China y Rusia, los dos pesos más pesados de los Brics, trata de golpear al grupo arancelando con fuerza a lo que considera sus flancos menores, para crear divisiones internas entre los miembros, con su tradicional estrategia de la zana-horia y el garrote.

El presente texto es una adaptación de un video realizado por el equipo de *¡Ahí les va!*, escrito y dirigido por Mirko Casale.

El presente texto es una adaptación de un video realizado por el equipo de *¡Ahí les va!*, escrito y dirigido por Mirko Casale.

Sus recientes ataques contra dos de los miembros fundadores del bloque, Brasil e India, tienen tanta forma de búmeran que cuesta creer que en Washington no se hayan dado cuenta. Y es que, más que ante una patanería por ignorancia, todo indica que estamos ante una patanería por desespero.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Elvis Cruz Toro Aranda

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Angélica Villca Ugarte, Zaida Ramos
Sociedad. Javier O. Prado
Romina Montoya
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

CORRECCIÓN

José María Paredes Ruiz
María Elena Bozo Valeriano

DIAGRAMACIÓN

Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

FOTOGRAFÍA

Jorge Mamani Karita

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo
Instagram: ahoraelpueblo
Tiktok: ahoraelpueblo
Youtube: ahoraelpueblo_oficial
X: ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

ASFI
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
COMUNICADO

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en aplicación del Artículo 27 del Decreto Supremo N° 27175 comunica a las entidades identificadas en el presente cuadro, que deben apersonarse ante las oficinas de la Jefatura de Finanzas de esta Autoridad de Supervisión, dentro del plazo de diez (10) días hábiles administrativos, a objeto de tomar conocimiento y regularizar todas sus cuentas pendientes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ENTIDAD	N° DE RES.	FECHA	IMPORTE
1	SAGIC S.A.	015/2001	22/01/2001	USD1.150,00
		021/2001	25/01/2001	USD1.150,00
		148/2001	28/03/2001	USD1.150,00
2	BAREA VARGAS Y ASOCIADOS LIMITADA	566/2003	03/10/2003	USD2.450,00
		323/2005	22/04/2005	USD50,00
		626/2005	03/08/2005	USD50,00
		254/2009	21/09/2009	USD3.450,00
3	SOCIEDAD DE INGENIEROS Y AUDITORES CONSULTORES S.R.L.	1255/2006	13/11/2006	USD350,00
		586/2007	20/07/2007	USD3.450,00
4	PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO MODERNO MMP BOLIVIA	159/2009	01/09/2009	USD3.450,00
		201/2010	18/03/2010	USD500,00
5	SANTA CRUZ FG SOCIEDAD CONTROLADORA S.A. (EX SOCIEDAD CONTROLADORA)	1081/2023	06/10/2023	USD100,00
		1218/2024	20/12/2024	USD5.050,00
6	INVERSIONES INMOBILIARIAS IRALA S.A.	1104/2022	26/09/2022	USD4.000,00
		196/2024	29/02/2024	USD3.500,00
7	PRINA S.R.L.	204/2023	01/03/2023	USD7.450,00
8	IBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A.	500/2023	17/04/2023	USD600,00
	IBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A.	1100/2023	16/10/2023	USD250,00
	IBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A.	1119/2023	19/10/2023	USD5.300,00
	IBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A.	1293/2023	14/12/2023	USD3.450,00
	IBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A.	1299/2023	14/12/2023	USD6.900,00
	IBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A.	1306/2023	19/12/2023	USD100,00
	IBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A.	1308/2023	19/12/2023	USD500,00
	IBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A.	1309/2023	19/12/2023	USD1.000,00
	IBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A.	1312/2023	19/12/2023	USD700,00
	IBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A.	1307/2023	19/12/2023	USD2.000,00
9	EMPRESA DE INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES COCHABAMBA S.A.	485/2024	22/05/2024	USD250,00
10	FORTALEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.	219/2024	15/08/2024	USD11.000,00
11	SANTA CRUZ INVESTMENTS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.	986/2024	01/10/2024	USD100,00
12	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	1062/2024	18/10/2024	USD1.950,00
13	CHACALTAYA S.A.	102/2023	19/07/2023	USD15.397,26
14	SIETE ENANOS S.A.	102/2023	19/07/2023	USD15.397,26
15	MANUFACTURAS TEXTILES FORNO S.A.	102/2023	19/07/2023	USD15.230,85
16	VINO TINTO S.A.	102/2023	19/07/2023	USD10.549,13

En consecuencia, los propietarios y representantes legales, pueden comunicarse a la Línea gratuita: 800 103 103 o apersonarse en las siguientes direcciones:
LA PAZ: Oficina Central, plaza Isabel La Católica, No. 2507, teléfono: 2-2174444.
COCHABAMBA: Centro Defensorial, calle Colombia casi calle 25 de Mayo, N° 364, teléfono: 4-4583800.
SANTA CRUZ: Centro Defensorial, av. Irala esq. av. Ejército Nacional, Edif. Irala, No. 685, teléfono: 3-3336288.
SUCRE: Centro Defensorial, Calle Ayacucho entre calles Loa y Junin, planta baja edificio ex COBOL, teléfono: 4-6439774.

La Paz, agosto de 2025

axs 25 años conectando **COMUNICADO**

INTERRUPCIÓN POR MANTENIMIENTO PROGRAMADO

Fecha: 24 de agosto de 2025. Horario: De hrs. 00:00 a.m. a 04:00 a.m. Afectación en la ventana de trabajo: 4 horas

Motivo:

- Actualización del software equipo router ASR9010 (CGNAT02).
- Servicios a ser afectados:**
- Parcial los servicios acceso a Internet y distribución de señales AXS+.
- Área de servicio local afectado:**
- ASL La Paz.

La Paz, 19 de agosto de 2025.
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com

entel
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO

Comunicamos a nuestros usuarios y público en general que, con el objetivo de mejorar y optimizar nuestros servicios de telecomunicaciones, se programará con los siguientes trabajos de mantenimiento:

Fecha y Áreas Afectadas:

- Miércoles 27 de agosto, área rural y urbana del departamento de Cochabamba.
- Jueves 28 de agosto, área rural y urbana del departamento de Santa Cruz.
- Viernes 29 de agosto, área rural y urbana del departamento de Chuquisaca.

- Horario:** De 03:00 a 05:00 a.m. (por cada fecha programada).
- Servicios:** Telefonía Móvil y Acceso a Internet (ISRL UM75).



Agosto de 2025

CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/AR/2/2025
R-0368-01

SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
2do. AVISO

LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: Que, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley Nro. 2492 y reglamentación conexa, se dio inicio a procesos de Ejecución Tributaria por obligaciones tributarias pendientes de pago, contra el contribuyente FARFAN MIRANDA ESTEBAN RODRIGO con NIT 4809538012, por los TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente, mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.	
1	Declaraciones Juradas	2552603100, 2037366362, 2038084155, 2036960593, 2038881020, 2541016883, 2037187925 y 2553629884	253300069916	21/03/2016	83.531	-
		2545604590 y 2545604290	253300147515	10/09/2015	2.790	-
3	R.D.	17-0871-16	83-3222-16	06/10/2016	-	112.802
4	R.D.	17-2028-16	331725001022	19/07/2017	72.489	-
5	RA. FAP.	252000068315	00594/2016	20/06/2016	-	18.751
6	R.D.	171725000636	331725001353	23/08/2017	24.430	-
7	Declaraciones Juradas	2546748096, 2546150185, 2545033221, 2549000075, 2544098611, 2549586433, 2547860697, 2544098718, 2545033333, 2548999969, 2545046695, 2546496805, 2039249090 y 2544818663	253300147615	10/09/2015	211.543	-

TOTAL MONTO HISTÓRICO		TRIBUTOS	TRIBUTOS
Trescientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y tres 00/100 Bolivianos y Ciento treinta y un mil quinientas cincuenta y tres 00/100 Unidades de Fomento de Vivienda		394.783.-	131.553.-

Nota: Los montos descritos precedentemente están sujetos a actualización conforme lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley N° 2492 – Cod. Tributario Boliviano, modificado por el Artículo 2 de la Ley Nro. 812.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio (RND) No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; SE INVITA a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar de la 2da AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE del bien inmueble con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE			BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO VALOR DEL REMATE	PRECIO BASE PARA LA 2DA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (CON UNA REBAJA DEL 15 % SOBRE EL PRECIO BASE) SOBRE EL 50% DE LAS ACC. Y DER. DEL INMUEBLE QUE LE CORRESPONDE AL SUJETO PASIVO
TITULAR	ACC. Y DER.	ASIENTO	UBICACIÓN**	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE	MATRICULA		
FARFAN MIRANDA ESTEBAN RODRIGO (Contribuyente)	50%	A-6	CALLE FRANCISCO DE MIRANDA NO. 1892 ZONA DE MIRAFLORES	CASA	200.00 Metros²	2.01.0.99.0074062	Bs. 876.009,35	Bs 744.608 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO 00/100 BOLIVIANOS)
ARACENA VARGAS CLAUDIA MAUREEN (copropietaria)	50%							

TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	B - 1
GRAVAMEN: ANOTACION PREVENTIVA	ARACENA VARGAS CLAUDIA MAUREEN	B - 2
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II	B - 3
GRAVAMEN: HIPOTECA JUDICIAL	BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	B - 4
GRAVAMEN: EMBARGO	BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	B - 5
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II	B - 6
GRAVAMEN: EMBARGO	CARDENAS FARFAN JOSE ROBERTO	B - 7
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II	B - 8
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II	B - 9
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II	B - 10
GRAVAMEN: MEDIDAS PRECAUTORIAS	MINISTERIO PUBLICO	B - 11

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 04/08/2025.

***SE INFORMA QUE SE DESCONOCE EL REGISTRO SOBRE DEUDAS IMPOSITIVAS Y/O DE SERVICIOS DE LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS PRECEDENTEMENTE.

MARTILLERO: Lic. Raquel Rosmary Espejo Matias - RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES; y NOTARIO DE GOBIERNO: Msc. Gessika Geraldine Ergueta Mencias - DIRECTORA GENERAL DE NOTARIA DE GOBIERNO de La Paz, conforme a lo establecido en el inciso c) y d) del Parágrafo I del Artículo 47 de la RND Nro. 10180000019.

Los INTERESADOS en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base establecido para la 2da Audiencia de Remate, que deberá ser depositado a la cuenta No. 10000012153362 del Banco Unión a nombre del SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II - FONDO ROTATIVO, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES".

Los POSTORES se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública, conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la RND N° 10180000019.

La AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA se llevará a cabo en la GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II ubicada en la Av. 20 de Octubre casi Esq. Aspiazu N° 2021, Piso 2do, Zona Sopocachi de la Ciudad de La Paz, a horas: 15:00 p.m. del día viernes 29 de agosto de 2025. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: BI-25-2022-522-2

La Paz, agosto de 2025

IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?



• MILENKA PARISACA

Nueve finalistas del primer concurso nacional de obras de títeres: *Desatando Nudos de Opresión y Explotación para la Descolonización y Despatriarcalización*, organizado por el Ministerio de Culturas, compiten en la red social Facebook por alcanzar los tres primeros lugares del certamen, que promueve la creatividad y la reflexión sobre la historia y la identidad cultural de Bolivia en el marco del Bicentenario.

LA VOTACIÓN CIERRA ESTE JUEVES A LAS 18.30

Nueve finalistas del primer concurso nacional de títeres buscan el podio

El público define a los tres primeros lugares a través de la página oficial de Facebook del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

Los seleccionados fueron anunciados el 14 de agosto mediante un comunicado del ministerio en sus redes sociales y en su portal web. Ese mismo día, se publicaron en la página oficial de Facebook los videos con las obras en competencia, lo que permite al público votar mediante la opción “me gusta” hasta las 18.30 del 21 de agosto.

“Tras una evaluación rigurosa por parte del jurado calificador, se seleccionó a los nueve finalistas de este concurso”, informó la cartera de Estado en su comunicado. La expectativa crece porque cada propuesta reúne un importante respaldo del público virtual, cuya votación definirá a los tres primeros lugares.

Los proyectos representan a diversos departamentos y abordan temáticas como la descolonización, la despatriarcalización, la lucha contra el racismo y la discriminación, así como la construcción de valores de libertad y respeto, enmarcados en las tradiciones culturales bolivianas.

Los finalistas son: Jennifer Jaramillo Miranda, de Tarija, con *La promesa*; Samuel Filemon Reyes Moron, de Cochabamba, con *Desatando libertad, criterio y voluntad*; Yara Lizeth Quispe Saire, de La Paz, con *Qhapaqa marka-Pueblo sabio*; Brisa Silvana Triveño Paíta, de Cochabamba, con *La pollerita de colores*; William Richard Cardozo

Ávila, de Cochabamba, con *El peso de la tradición*; Felipa Gonzales Diaz, de Chuquisaca, con *Voces de la tierra: tejiendo respeto*; Rebeca Katerin Cumaly Choque, de Cochabamba, con *Tejiendo conocimientos*; Waldo Huanca Paco, de Chuquisaca, con *La rilla en Cororo*; y Bryan Bernal Hidalgo, de Oruro, con *Los que cambian de piel*.

Los ganadores serán premiados en un acto público que cumplirá todos los protocolos establecidos. Además del reconocimiento del jurado y del voto popular, recibirán incentivos económicos: Bs 8.000 para el primer lugar; Bs 7.000 para el segundo; Bs 6.000 para el tercero; Bs 5.000 para el cuarto; Bs 4.000 para el quinto; Bs 3.000 para el sexto; Bs 2.500 para el séptimo; Bs 2.000 para el octavo y Bs 1.500 para el noveno.

El concurso fue lanzado en mayo por el Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización y estuvo dirigido a estudiantes de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros del Estado Plurinacional.

Con esta iniciativa, el Ministerio de Culturas busca “promover la creación de obras de títeres que contribuyan a la profundización de los procesos de descolonización y despatriarcalización, fortaleciendo la construcción de una sociedad más

En mayo, el Ministerio de Culturas, a través del Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización, lanzó el concurso en el marco de los festejos por los 200 años de independencia de Bolivia.



FOTOS: RBSS/MCDYD

justa, equitativa e inclusiva en Bolivia”, señala la convocatoria.

El certamen no solo reconoce el talento de los futuros educadores, sino que también los inspira a reflexionar sobre la historia, la identidad y los valores de Bolivia, lo que

fortalece su formación como docentes comprometidos con la descolonización y la despatriarcalización. Además, esta actividad consolida la tradición de los títeres como una herramienta educativa y transformadora en el Bicentenario del país.

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS



Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2025

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:30 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Chullina Baja del municipio Charazani de la provincia Bautista Saavedra.

DÍA: VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2025

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 09:30 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle las Lomas (desde el Pasaje 2 hasta final calle Las Lomas); pasaje 2 (desde avenida A hasta calle Las Lomas), pasaje 1 (desde avenida A hasta calle Las Lomas), así como los pasajes y calles adyacentes de la zona Alto Ciudadela.

REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 15:00 hasta horas 18:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle prolongación Copacabana (desde calle Final 7 Enanos hasta calle 18 de Mayo), así como los pasajes y calles adyacentes de la zona Vino Tinto Sector 6.

CIUDAD DE EL ALTO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a los Manzanos: 332, 331, 339, 344, 347, 341, 344, 342, 341, 338, 339 y calles adyacentes de la urbanización Villa Adela.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Chijini Chico III, demarcando calle Paquiu (desde avenida Laja hasta calle Eucaliptus) y calles adyacentes.

REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 09:00 hasta horas 15:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Huma Alsú (entre avenida Achocalla y calle 9); predios de Taiyo Motors S.A., Imbex SRL y calles adyacentes de la urbanización Cañuma.

REPOTENCIAMIENTO DE TRANSFORMADOR

Desde horas 09:30 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Villa 16 de Julio demarcando calles: El Dorado (desde calle Iglesia Amor de Dios hasta calle Independencia), Iglesia Amor de Dios, Independencia (desde avenida Panorámica hasta calle El Dorado) y calles adyacentes de la zona Villa 16 de Julio.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Sub Alcaldía del Distrito 14, Gobierno Autónomo Municipal de El Alto Unidad Educativa Corazón de Sud América D-14, Gobierno Autónomo Municipal de El Alto Unidad Educativa María Ayma D-14, urbanización Bautista Saavedra Unidad Vecinal C, urbanización Anexo Bautista Saavedra, urbanización Vila Vila, urbanización Morales, urbanización Complemento 9 de Abril, urbanización El Buen Pastor, parte de la urbanización 9 de Abril: calles: Hichusirca, Retamas, Camacho (desde avenida Pérez Vila hasta avenida Manco Kapac), Ormasuyos (desde avenida Pérez Vila hasta calle Elizardo Pérez); avenida Pérez Vila (desde calle Camacho hasta calle Hichusirca); calle J.J. Pérez (desde calle Camacho hasta calle Ormasuyos); avenida Manco Kapac; calles: 9 de Abril, Elizardo Pérez (desde calle Retamas hasta calle Machaca).

Parte de la urbanización Bautista Saavedra Unidad Vecinal D, avenida Santa Lucía; calles: Antofagasta (desde avenida Peñaranda hasta calle Santiago), Puerto Rico (desde calle América hasta calle Santiago), Montevideo (desde calle 16 de Julio hasta avenida Peñaranda), Santo Domingo (desde calle 16 de Julio hasta calle Arce), Julian Apaza, América (desde avenida Santa Lucía hasta calle Antofagasta); avenida Peñaranda (desde avenida Santa Lucía hasta avenida Gran Bretaña); calles: 16 de Julio (desde calle Antofagasta hasta calle Santo Domingo), Porvenir, Pacheco, Arce y calles adyacentes.

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte urbanización Juana Azurduy de Padilla, calle Tumisi (desde calle Kala Jahuirá hasta avenida Bautista Oquendo) y adyacentes.

REEMPLAZO DE POSTE Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 09:30 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Río Seco (Conavi), Patio 1, Patio 2 (desde calle Sucre hasta calle D); Manzano E (desde avenida Cuzco hasta antes patio 3) y calles adyacentes.

REPOTENCIAMIENTO DE TRANSFORMADOR

Desde horas 13:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Ingavi B, avenida Tupungato (desde calle Achocalla hasta avenida Soroicocha); calles: Aroma, Sajama (desde calle Oruro hasta calle Achocalla), Antofagasta, Calvario, Totorá, Calama, Oruro, Cosapa, Condori, Irupana.

Parte de la urbanización San Francisco II, avenida Ojos del Salado, Tupungato (desde avenida Soroicocha hasta calle Achocalla); calles: San Francisco de Salles (desde calle Achocalla hasta calle Ricardo Rey), Villa Nueva, Cristo Obrero, Ricardo Rey, Calvario y calles adyacentes.

SISTEMA AROMA

INSTALACIÓN DE SECCIONADOR FUSIBLE

Desde horas 11:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Vituyo Zona Pantantira del municipio Patacamaya de la provincia Aroma.

SISTEMA NUEVO

REEMPLAZO DE PARARRAYO

Desde horas 10:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Tispaya del municipio Sorata de la provincia Larecaja.

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 10:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Peñas, Charcas II, Campamento Oscar, Charcas II, Charcas II Segunda Faja, Charcas III, Chayanta I, Chayanta II y comunidades aledañas del municipio de Palos Blancos de la provincia Sud Yungas.

REEMPLAZO DE POSTES E INSTALACIÓN DE SECCIONADOR

Desde horas 13:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Sadiri, San José de Uchupiamonas y comunidades aledañas del municipio San Buenaventura de la provincia Abel Iturralde.



Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE.

EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

www.delapaz.bo

800 17 3333

Línea gratuita

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/AR/4/2025

R-0368-01
TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
2do. AVISO

LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: Que, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley Nro. 2492 y reglamentación conexas, se dio inicio a procesos de Ejecución Tributaria por obligaciones tributarias pendientes de pago, contra el contribuyente MAMANI CHAMBI JAIME PASCUAL con NIT 3444286016, por los TITULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente, mismos que se detallan a continuación:

Nº	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	Nº DE ORDEN DE LAS DDJJ	Nº PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVS.
1	DDJJ	2964202661	331729000807	28/09/2017	50128	-
2	DDJJ	2960608961	331729000809	28/09/2017	28500	-
3	DDJJ	2965928484	331729000810	28/09/2017	16388	-
4	DDJJ	2965927651	331729000811	28/09/2017	128730	-
5	DDJJ	2554078659	293300133616	23/09/2016	40709	-
6	R.S.	181729000593	331829000352	18/04/2018	-	113693
7	R.S.	181729000589	331829000564	03/05/2018	-	27987
8	R.S.	181729000595	331829000565	03/05/2018	-	290812
9	R.S.	181729000591	331829000566	03/05/2018	-	29387
10	R.S.	181829000282	331829001441	31/07/2018	-	89098
11	R.S.	181829000327	331829001442	31/07/2018	-	35013
12	R.S.	181829000284	331829001443	31/07/2018	-	498097
13	R.S.	181829000319	331829001444	31/07/2018	-	30113
14	R.S.	181729000590	331829001445	31/07/2018	-	19655
15	R.S.	181829000589	331829001446	31/07/2018	-	9786
16	R.S.	331829000324	331829001447	29/08/2018	-	76877
17	R.S.	181829000324	331829001448	31/07/2018	-	17392
18	R.S.	181829000446	331829001449	31/07/2018	-	28500
19	DDJJ	2959467174	331829001450	31/07/2018	750400	-
20	DDJJ	2973352986	331829002151	22/10/2018	141852	-
21	DDJJ	2973352255	331829002152	22/10/2018	38027	-
22	DDJJ	2975186329	331829002150	22/10/2018	7589	-
23	DDJJ	2970448693	331829002153	22/10/2018	1679	-
24	DDJJ	2967201185	331829000633	21/05/2018	61298	-

TOTAL MONTO HISTÓRICO		
UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS Y UN MILLÓN DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS DIEZ UNIDADES DE FOMENTO DE VIVIENDA	1.265.300	1.266.410

Nota: Los montos descritos precedentemente están sujetos a actualización conforme lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley N° 2492 - Cod. Tributario Boliviano, modificado por el Artículo 2 de la Ley Nro. 812.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio (RND) No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018, SE INVITA a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar de la 3ra AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE del bien inmueble con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE			BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO VALOR DEL REMATE	PRECIO BASE PARA LA 3ra AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (CON UNA REBAJA DEL 15 % QUE ESTABLECE EL ÚLTIMO VALOR DEL REMATE)
TITULAR	ACC. Y DER.	ASIENTO	UBICACIÓN**	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE	MATRICULA		
MAMANI CHAMBI JAIME PASCUAL (Contribuyente)	50%	A-2, A-3, A-4	URBANIZACION "TEJADA", EX FUNDO VENTILLA	LOTE DE TERRENO	50% = 125,00 Metros ²	2.01.3.01.0030372	Bs. 59.160,00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA 00/100 BOLIVIANOS)	Bs 50.286,00 (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS)
MAMANI ENRIQUEZ ANA JUSTINA de (Copropietaria)	50%							

**El bien se encuentra registrado en el departamento de La Paz (Municipio de Achocalla).

GRAVÁMENES VIGENTES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO - LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	B - 1
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO - LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	B - 2
GRAVAMEN: EMBARGO	QUISPE POLARES EDGAR FAVIO	B - 3
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO - LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	B - 4
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO - LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	B - 5
GRAVAMEN: EMBARGO	PUSARICO YUJRA ROGELIO	B - 6
GRAVAMEN: EMBARGO	SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	B - 7
GRAVAMEN: EMBARGO	SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	B - 8
GRAVAMEN: EMBARGO	PUSARICO YUJRA ROGELIO	B - 9
GRAVAMEN: HIPOTECA	CONDORI ALANOCA LEOCADIA	B - 10

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 04/08/2025.

***SE INFORMA QUE SE DESCONOCE EL REGISTRO SOBRE DEUDAS IMPOSITIVAS Y/O DE SERVICIOS DE LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS PRECEDENTEMENTE.

MARTILLERO: Lic. Raquel Rosmary Espejo Matias - RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES; y NOTARIO DE GOBIERNO: Msc. Gessika Geradine Argueta Mencías - DIRECTORA GENERAL DE NOTARIA DE GOBIERNO de La Paz, conforme a lo establecido en el inciso c) y d) del Parágrafo 1 del Artículo 47 de la RND Nro. 10180000019.

Los INTERESADOS en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base establecido para la 3ra Audiencia de Remate, que deberá ser depositado a la cuenta No. 10000012153362 del Banco Unión a nombre del SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II - FONDO ROTATIVO, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICION DE BIENES".

Los POSTORES se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública, conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la RND N° 10180000019.

La AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA se llevará a cabo en la GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II ubicada en la Av. 20 de Octubre casi Esq. Aspiazu N° 2021, Piso 2do, Zona Sopocachi de la Ciudad de La Paz, a horas: 15:30 p.m. del día Viernes 29 de agosto de 2025. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: BI-25-2022-498-3

La Paz, agosto de 2025



IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444



Internacional

• BBC Mundo

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó ayer que su país trabajará con todos los involucrados para asegurar que haya una paz duradera en caso de que se logre un acuerdo para poner fin a la guerra en Ucrania.

“Vamos a trabajar con Ucrania, vamos a trabajar con todo el mundo” para asegurar que la paz sea “de muy larga duración”, dijo el mandatario estadounidense en una breve comparecencia junto al presidente de Ucrania, Volodymyr Zelensky, antes de que ambos entraran a una reunión privada en la Casa Blanca, previa a un encuentro ampliado con numerosos líderes europeos.

RESULTADOS

La agenda de discusión se centra en los resultados que surgieron de la reunión que mantuvo Trump en Alaska, el viernes pasado, con el presidente de Rusia, Vladimir Putin, acerca de la guerra en Ucrania, durante la cual —según dijo entonces el mandatario estadounidense— no se logró un acuerdo de paz, pero se hicieron avances.

Trump no ha dado públicamente detalles de lo conversado con Putin, pero algunos

REUNIÓN MULTILATERAL EN LA CASA BLANCA

Trump, Zelensky y líderes europeos hablan sobre garantías para Ucrania

La agenda de discusión se centra en los resultados que surgieron de la reunión que mantuvo Trump en Alaska, el viernes, con Vladimir Putin.

cambios en su posición política tras ese encuentro encendieron las alarmas en Kyiv y entre sus socios europeos.

Trump, por ejemplo, había dicho que estaría muy decepcionado si el encuentro de Alaska no terminaba con un acuerdo de cese al fuego —que era un objetivo compartido por Kyiv y por los aliados de la OTAN— e incluso había amenazado con sanciones a Moscú si no accedía.

Sin embargo, Trump no volvió a hablar ni de alto el fuego ni de sanciones tras el encuentro con Putin.

Más aún, Trump dijo ayer que un cese al fuego no es necesario, abandonando así una posición compartida por Ucrania y por los países de la OTAN.

“Estratégicamente, un cese al fuego podría ser desventajoso para una de las partes”, señaló el mandatario.



Reunión privada en la Casa Blanca, previa a un encuentro ampliado con numerosos líderes europeos.

// FOTO: BBC-GETTY IMAGES

RELACIONES BILATERALES

Lula y Noboa firman acuerdos para relanzar los nexos Brasil-Ecuador

• Prensa Latina

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, recibió ayer a su homólogo ecuatoriano, Daniel Noboa, en una visita que marca el reinicio de relaciones bilaterales, luego de casi 18 años sin encuentros presidenciales.

La reunión en el Palacio del Platanillo, sede del Poder Ejecutivo, estuvo marcada por la firma de varios acuerdos de cooperación en áreas como seguridad, lucha contra el hambre, inteligencia

artificial, agricultura sostenible y transición energética.

“Es un nuevo comienzo en las relaciones políticas, comerciales, culturales y tecnológicas entre nuestros países”, declaró Lula, quien además agradeció el respaldo de Quito al Fondo Selvas Tropicales para Siempre, que será lanzado en noviembre en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Clima (COP30) en Belém, capital del nortero y amazónico estado de Pará.

Ambos mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecer la integración regional y combatir de manera conjunta las organizaciones crimina-

les que operan en Sudamérica.

Lula anunció la reapertura de la oficina de un agregado de la Policía Federal en la capital ecuatoriana y ofreció ampliar la cooperación en seguridad pública.

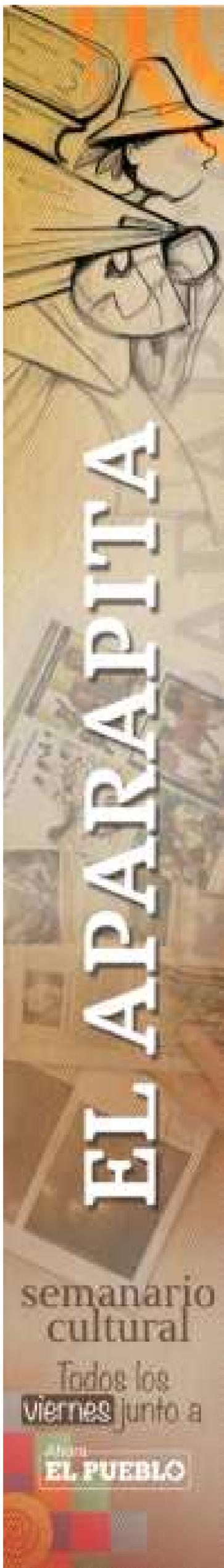
En materia económica, el anfitrión destacó el potencial de expansión del comercio bilateral, que en 2024 superó los \$us 1.100 millones, aunque con un amplio superávit para Brasil.

Noboa, por su parte, llamó a construir una América Latina unida y justa. “Debemos cerrar el capítulo de las discusiones ideológicas y enfocarnos en las soluciones reales para nuestra gente”, expresó.

// FOTO: PRENSA LATINA



El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, y su homólogo ecuatoriano, Daniel Noboa.



Entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) invita a personas interesadas a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE N°044/2025

"ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICO EDIFICIO REGIONAL PANDO"

Se podrá obtener y recabar las Especificaciones Técnicas para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir del 19 de agosto del 2025.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Presentación de Ofertas.	25/08/2025	15:00	Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771, Planta Baja (Recepción - Ingreso Principal)

Agosto de 2025

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0357

La Paz, 11 de agosto de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, dispone que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados

Que el Parágrafo I del Artículo 246 del Texto Constitucional, establece que las Fuerzas Armadas dependen de la Presidenta o del Presidente del Estado y reciben sus órdenes, en lo administrativo por intermedio de la Ministra o del Ministro de Defensa y en lo técnico del Comandante en Jefe.

Que el Artículo 22 de Ley N° 1405 de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas, determina que el Ministerio de Defensa Nacional, actual Ministerio de Defensa, es el Organismo Político y Administrativo de las Fuerzas Armadas. El Ministro de Defensa es el representante legal de la Institución Armada, ante los Poderes Públicos.

Que los Parágrafos I, V y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril del 2002, de Procedimiento Administrativo, disponen que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de sus competencias para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa motivada y pública; esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo; y la delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación; además, la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que el Parágrafo I del Artículo 59 del Decreto Supremo N° 27113 de 23 de julio de 2003, Reglamento a la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, señala que la autoridad administrativa, de oficio, mediante declaración unilateral de voluntad, podrá revocar total o parcialmente un acto administrativo por vicios existentes al momento de su emisión o por razones de oportunidad para la mejor satisfacción del interés público comprometido.

Que los incisos f) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, establecen que en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, es atribución de los Ministros de Estado, resolver en última instancia todo acto administrativo que corresponda al Ministerio; además, emitir Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias.

Que por Resolución Ministerial N° 0174 de 10 de abril de 2024, se resuelve delegar al Comandante General de la Armada Boliviana, la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (NAABOL) y la Armada Boliviana", cuyo objeto es coadyuvar en los mecanismos de coordinación concernientes a las gestiones de transferencia de 84,5 hectáreas del bien inmueble denominado Base Naval "Ramón Darío Gutiérrez", registrado en Derechos Reales bajo la partida computarizada N° 8.08.0.20.0000004, ubicado en la Provincia Iténez, Municipio de Báures, del Departamento del Beni, con una superficie de 267.6268 hectáreas (ha.), con Título Ejecutorial N° TITULO PSC-NAL-000032 de fecha 28 de julio de 2014, de propiedad de la Armada Boliviana, en favor de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos - NAABOL, destinado a impulsar la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Aeropuerto Ramón Darío Gutiérrez".

Que mediante Oficio Dpto. V Dir. Conv. N° 181/25 recepcionado en fecha 14 de julio de 2025, el Comandante General a.i. de la Armada Boliviana remite los cuatro (4) ejemplares originales del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (NAABOL) y la Armada Boliviana" no suscritos, y copia legalizada de la Resolución Ministerial N° 0174 de 10 de abril de 2024, solicitando que la referida Resolución quede sin efecto debido al cambio de autoridades en ambas instituciones, así como la extemporaneidad del referido Convenio.

Que al no haberse efectivizado la delegación emitida mediante Resolución Ministerial N° 0174 de 10 de abril de 2024, por el cambio de autoridad en el Comando General de la Armada Boliviana conforme el Decreto Presidencial N° 5258 de 26 de octubre de 2024, corresponde revocar la referida delegación otorgada por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Defensa al Comandante General de la Armada Boliviana, para la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (NAABOL) y la Armada Boliviana", de conformidad a lo previsto en el Parágrafo V del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril del 2002, de Procedimiento Administrativo; y en consecuencia dejar sin efecto la citada Resolución Ministerial.

POR TANTO:

El señor Ministro de Defensa en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857, de Organización del Órgano Ejecutivo, de 06 de enero de 2023 y el Artículo 7 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril del 2002.

RESUELVE:

PRIMERO.- Revocar totalmente la delegación otorgada al Comandante General de la Armada Boliviana, para la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (NAABOL) y la Armada Boliviana".

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0174 de 10 de abril de 2024, emitida por el Ministerio de Defensa.

TERCERO.- La Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Defensa, queda encargada de publicar la presente disposición normativa en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento al Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril del 2002, de Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, queda encargada de poner a conocimiento del Comando en Jefe de las FF.AA. del Estado y del Comando General de la Armada Boliviana, la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 348

La Paz, 04 de agosto de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 246 de la Constitución Política del Estado, establece que las Fuerzas Armadas dependen del Presidente del Estado y reciben sus órdenes, en lo administrativo, por intermedio del Ministro de Defensa.

Que el inciso c) del Artículo 1 de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, tiene por objeto lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos. Asimismo, el Artículo 28, determina que todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo.

Que el Parágrafo I del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 23318-A, del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, de 3 de noviembre de 1992, señala que el servidor público tiene el deber de desempeñar sus funciones con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud. Su incumplimiento genera responsabilidades jurídicas.

Que las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, establece los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de estos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que los incisos c) y d) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, determinan, entre las principales funciones de la MAE, el designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al Responsable del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública - RPC y al Responsable del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, en las modalidades que correspondan; y, delegar la designación de Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, al RPC y al RPA, para uno o varios procesos.

Que el inciso f) del Artículo 32 del citado Decreto Supremo, determina entre las principales funciones de la MAE, suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que el Parágrafo II del Artículo 34 del precitado Decreto Supremo, dispone que el RPA también será responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando en esta última el precio referencial sea menor o igual a Bs. 1.000.00,00 (Un Millón con 00/100 Bolivianos).

Que los Artículos 10 y 12 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Ministerio de Defensa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0144 de 20 de marzo de 2024, establecen que el RPA, es el Director General de Asuntos Administrativos de la Fuerza Aérea Boliviana, designado por la MAE mediante Resolución Ministerial. El RPA designado, es también responsable de las contrataciones de bienes y servicios, en las modalidades de contratación menor y directa.

Que el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, dispone que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública.

Que el Parágrafo II del Artículo 7 de la citada Ley N° 2341, señala que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias; y su Parágrafo VI expresa que, la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que mediante Decreto Presidencial N° 4389 de 9 de noviembre de 2020, se designa a Ministras y Ministros de Estado, designando al Abg. Edmundo Novillo Aguilar como Ministro de Defensa.

Que el inciso w) del parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de Organización del Órgano Ejecutivo, de 06 de enero de 2023, dispone como atribución de las Ministras y Ministros de Estado, emitir Resoluciones Ministeriales en el ámbito y marco de sus competencias.

Que el Informe Técnico Secc. Control Calidad N° 076/25 de 15 de mayo de 2025, emitido por el Comandante del Escuadrón Mantenimiento "71" dependiente del Comando del Grupo Aéreo "71" del Departamento IV-Logística EMGFAB, concluye que para dar cumplimiento al paquete de inspección mayor programada de la aeronave FOKKER F-27 matrícula EB-91 y de acuerdo al Programa de Mantenimiento del Operador "OMP" Rev. 1986, es necesario contar con los requerimientos de compra local/exterior de material fungible/consumible, productos químicos, compra de servicios, Items Hard time, OVH, Items Scraps y material para inspecciones no destructivas, por lo que recomienda se viabilice la adquisición de compra local con la finalidad de poder continuar con la tercera y cuarta fase de la inspección mayor programada de la aeronave FOKKER F-27 matrícula EB-91 de la Compañía de Aviación del Ejército de Bolivia y cumplir con la misión asignada de brindar seguridad y defensa del Estado, ayuda humanitaria en desastres naturales y otros.

Que el Informe Técnico SECC.PPTOS N° 092/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, señala que el Viceministerio de Defensa Civil realizó una transferencia intrainstitucional a favor de la Fuerza Aérea Boliviana, para el mantenimiento y reparación y productos químicos para la aeronave FOKKER F-27 Matrícula EB-91 del Ejército de Bolivia, por la suma de Bs449.891,00 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Uno 00/100 Bolivianos); asimismo, se cuenta con la Certificación Presupuestaria CERT. N° 14463 de 10 de mayo de 2025; por lo que, recomienda gestionar la autorización expresa, para que la Fuerza Aérea Boliviana efectúe los procesos de contratación para la adquisición de material consumible/fungible, productos químicos, mantenimiento y reparación de componentes para la aeronave Fokker F-27 matrícula EB-91 del Ejército de Bolivia.

Que el Informe DGAA SECC. JURÍDICA N° 031/2025 de 20 de mayo de 2025, emitido por la Sección Jurídica de la Dirección General de Asuntos Administrativos del Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana, concluyó que el informe técnico SECC.PPTOS N° 092/2025 señala que el Viceministerio de Defensa Civil realizó una transferencia intrainstitucional a favor de la Fuerza Aérea Boliviana, para el Mantenimiento y Reparación de Productos Químicos para la Aeronave FOKKER F-27 matrícula EB-91 del Ejército de Bolivia por la suma de Bs.499.891,00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Uno 00/100 Bolivianos); asimismo, gestionar la autorización ante el Ministerio de Defensa, para que la Fuerza Aérea Boliviana pueda efectuar los Procesos de Contratación para la adquisición de material consumible/fungible, productos químicos, mantenimiento y reparación de componentes para la aeronave Fokker F-27 matrícula EB-91 del Ejército de Bolivia, nacionales y en el extranjero; por lo que recomienda se gestione la autorización expresa designando RPCEX y RPA.

Que por Oficio DGAA DIR.ADM. Contr.Extranjero N° 071/2025 de 10 de julio de 2025, el Comandante General a.i. de la Fuerza Aérea Boliviana, solicitó que mediante Resolución Ministerial se designe como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA al Director General de Asuntos Administrativos de la Fuerza Aérea Boliviana, para la Adquisición de material consumible/fungible, productos químicos, mantenimiento y reparación de componentes para la aeronave Fokker F-27 matrícula EB-91 del Ejército de Bolivia.

POR TANTO:

El señor Ministro de Defensa en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857, de Organización del Órgano Ejecutivo, de 06 de enero de 2023.

RESUELVE:

Artículo 1.- (DESIGNACIÓN). I. Designar excepcionalmente para la Gestión 2025, al Director General de Asuntos Administrativos de la Fuerza Aérea Boliviana, como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, para la adquisición de material fungible/consumible, compra de servicios, Items Hard Time, OVH, Items Scraps y material para inspecciones no destructivas, con la finalidad de continuar con la tercera y cuarta fase de la inspección mayor programada Check "D" para la aeronave Fokker F-27 matrícula EB-91 del Ejército de Bolivia del Ejército de Bolivia, en el marco del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

II. El RPA, designado en el Parágrafo precedente, también será responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el precio referencial sea menor o igual a Bs. 1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Artículo 2.- (DELEGACIÓN). I. Delegar la suscripción de Contratos Administrativos, Órdenes de Compra y Órdenes de Servicios, a la Autoridad designada en el Parágrafo I del Artículo 1 de la presente disposición.
II. Delegar la designación del Responsable de Recepción para la modalidad ANPE para uno o varios procesos, al RPA designados en el Artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- (FUNCIONES). I. La Autoridad designada por la presente Resolución, es responsable de cumplir, hacer cumplir y realizar con carácter obligatorio todos los actos administrativos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas por el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones, considerando que todo servidor público es responsable de los resultados emergentes de sus funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo, así como de sus consecuentes efectos, conforme a los Artículos 28 y 38 del Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Artículo 4.- (PUBLICACIÓN). En cumplimiento al Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de Procedimiento Administrativo, de abril de 2002, la Unidad de Comunicación Social, deberá publicar la presente disposición normativa en un medio de prensa escrita de circulación nacional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

MURKEL DELLIEN Y JUAN PRADO ESCALAN EN EL RANKING ATP



FOTO: JUAN CARLOS PRADO

Juan Carlos Prado sigue su ascenso en el escalafón de la ATP.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Gracias a la gran semana que tuvieron los tenistas nacionales Murkel Dellien (subcampeón en Bulgaria) y Juan Carlos Prado (semifinalista en Italia), ambos escalaron posiciones en el ranking ATP (Asociación de Tenistas Profesionales), según la actualización que se conoció ayer.

Los dos deportistas, las raquetas dos y tres del país —el primero es Hugo Dellien—, destacaron en el Viejo Continente al superar varias rondas en los torneos en los que participaron.

Murkel accedió a la final del Challenger de Dobrich, donde perdió en la final con el checo Zdenek Kolar (un doble 6-2).

Por la buena campaña que desarrolló sumó 44 puntos ATP y escaló 17 posiciones en la clasificación y pasó del 287 al 270 con 200 puntos.

DEBUTA HOY

El atleta trinitario se quedó en Bulgaria porque esta semana participará en el Challenger de Dobrich II, tanto en singles como en dobles.

En el torneo individual debutará hoy con el segundo mejor clasificado de la competición, el ecuatoriano Álvaro Guillen desde las 03.00 (hora de Bolivia) en las canchas del Tennis Club Izida.

Nuevamente, tendrá como compañero al uruguayo Ignacio Ca-

rou en dobles y rivalizarán con los principales favoritos: el indio Arjun Kadhe y el ucraniano Denis Molchanov, hoy en un horario por definir.

EN ITALIA

Prado quedó entre los cuatro mejores del Challenger de Todí, donde cayó con el local Stefano Travaglia (6-4 y 6-2).

Con la performance que cumplió sumó 22 puntos para la clasificación internacional y subió 12 puestos, pasó del 261 al 249 con 220 puntos.

El joven cruceño ahora se encuentra en Augsburg, Alemania, donde jugará en el Schwaben Open, torneo de nivel Challenger.

EL MEJOR PRIMERO

El tenista nacional figura como el primer clasificado de la competición y su debut será contra el belga Gilles-Arnaud Bailly. El compromiso de jugará hoy desde las 04.30 (hora de Bolivia) en las canchas

del TC Augsburg, donde también jugará en dobles con el también boliviano Boris Arias.

Son los terceros clasificados y sus primeros contrincantes serán el checo Tadeas Paroulek y el belga Buvaysar Gadamauri. Su encuentro está previsto para mañana.

Arias jugó en qualy (clasificatorias) de singles y perdió en primera ronda con el checo Matyas Cerny (6-1 y 6-2).

2

tenistas nacionales (Murkel Dellien y Juan Carlos Prado) superaron los 200 puntos en el ranking de la ATP.

BRASIL LLEGARÁ SIN VINICIUS PARA ENFRENTAR A BOLIVIA

El técnico de la selección brasileña, el italiano Carlo Ancelotti, decidió no convocar a Vinicius Junior (foto) para los partidos de la última fecha doble de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026, frente a las selecciones de Chile y Bolivia, que se jugará entre el 4 -de local- y 9 -de visitante- de septiembre, respectivamente.

La decisión del entrenador está sujeta a que el futbolista no podrá alinearse en la Canarinha contra el seleccionado chileno porque está suspendido, y contra Bolivia tampoco estará para darle descanso.

Ancelotti anunció que la nómina oficial de convocados la dará a conocer el lunes 25, en Río de Janeiro, donde desde el 1 de septiembre se entrenará en los campos de la Gran Comary de Teresópolis para los duelos contra Chile y Bolivia.

En contrapartida, en la lista preliminar que se conoció ayer, aparecen Rodrygo y Eder Militão, dos importantes figuras brasileñas.

Brasil jugará sus dos encuentros sin la presión de ganar, porque ya está clasificada a la próxima cita mundialista, que se desarrollará en México, Canadá y Estados Unidos.



FOTO: FC BARCELONA

ARGENTINA LANZA PRELISTA DE CONVOCADOS, MESSI INCLUIDO

El seleccionador argentino, Lionel Scaloni, presentó una nómina de 31 jugadores, de los que cuatro quedarán afuera de la Albiceleste antes de los encuentros contra Venezuela y Ecuador.

AGENCIAS

El entrenador Lionel Scaloni presentó la prelista de la selección argentina para los encuentros ante Venezuela y Ecuador en el marco de la última doble fecha de Eliminatorias Sudamericanas para el Mundial de Estados Unidos, México y Canadá 2026.

En una citación encabezada por el capitán Lionel Messi, el técnico argentino convocó a cuatro jugadores que son una novedad en la lista: Julio Soler del Bournemouth de Inglaterra, Claudio Echeverri del Manchester City, Alan Varela de Porto de Portugal, y José Manuel López, de Palmeiras de Brasil.

35

puntos tiene la selección argentina en la tabla de posiciones de las Eliminatorias Sudamericanas, es líder y está clasificada al Mundial 2026.

También vuelve a la convocatoria el lateral de River Marcos Acuña, que no había estado en las últimas citaciones.

Sorprende también que Ángel Correa haya sido convocado. Un nombre que no aparece es Enzo Fernández, pero hay que recordar que el jugador del Chelsea fue expulsado y suspendido dos partidos.

El cuerpo técnico de la selección argentina planea recortar dos o tres nombres de la lista para conformar el plantel definitivo que se prepara para enfrentar a su par de Venezuela en el estadio Monumental el jueves 4 de septiembre y, al siguiente martes, cerrar la participación en estas Eliminatorias ante Ecuador en Guayaquil.



Messi está recuperado y fue convocado a la selección argentina.

COLOMBIA PUEDE SUFRIR LA BAJA DE NELSON DEOSSA ANTE LA VERDE



Nelson Deossa no fue tomado en cuenta en el Betis.

Falta poco menos de tres semanas para que Colombia afronte los últimos dos partidos de Eliminatorias Sudamericanas, que definen su clasificación a la Copa Mundial FIFA 2026.

El seleccionado cafetero enfrentará a Bolivia, el 4 de septiembre en Barranquilla, y a Venezuela, el 9 del mismo mes en Maturín; con la obligación de sumar y quedarse con uno de los 6 cupos directos al Mundial de México/Estados Unidos/Canadá.

El entrenador Néstor Lorenzo tiene días cruciales para confeccionar su lista de jugadores convocados para la importante doble jornada de clasificatorias de Conmebol, pues necesita a los futbolistas de mejor momento, pero entiende que muchos cambiaron de equipo y están en etapa de adaptación.

Además, las ligas en Europa apenas están arrancando, así que la legión colombiana en el Viejo Continente no tendrá más de 4 partidos antes de sumarse a la Selección.

Otro aspecto, además de los minutos de competencia, es el del estado de salud de los jugadores colombianos y, precisamente, desde España ya se avisa que uno de los futbolistas que fueron boom en este mercado de fichajes quedaría descartado para presentarse a la selección en la doble jornada de eliminatorias.

Así lo confirmó el entrenador chileno Manuel Pellegrini, que dirige al Real Betis: "Nelson Deossa no debutará todavía en LaLiga de España, pues viene con problemas físicos y médicos, por lo que no podrá debutar".

El DT del Betis afirmó: "Deossa no se ha integrado al plantel, todavía le queda una semana para saltar al campo con los fisios, por lo que antes del parón no estará".

Así que en Real Betis piensan justamente en que la fecha FIFA servirá para que Deossa, lejos de la selección, se ponga en condiciones para debutar con el equipo español: "Hay un parón en 15 días y ojalá que ya esté en condiciones de jugar", comentó Pellegrini.

6

unidades necesita sumar Colombia en los dos últimos partidos para asegurar el pase a la próxima cita mundialista.



REYNALDO GUTIÉRREZ

ROBATTO ARMA EL EQUIPO QUE BUSCARÁ EL PASE ANTE CIENCIANO

La Academia tratará de hacer valer su ventaja de dos goles de local para avanzar a los cuartos de final de la Copa Sudamericana.

En la práctica que cumplirá hoy el equipo de Bolívar en la cancha del Complejo Deportivo Cusco FC, el técnico Flavio Robatto definirá la conformación del equipo titular que presentará mañana ante el cuadro peruano de Cienciano, en el partido de vuelta de los octavos de final de la Copa Sudamericana, que se jugará en el estadio Inca Garcilaso de la Vega de Cusco desde las 18.00.

Será el duelo que determinará al club clasificado a los cuartos de final del certamen copero. La Academia encarará el compromiso con la ventaja de haber ganado en la ida (2-0) y con un triunfo, un empate o una derrota por un gol habrá logrado el objetivo de avanzar a la próxima instancia del torneo. Si pierde por dos tantos, la llave se dilucidará en los lanzamientos penales y si cae por más quedará eliminado de la competición.

VIAJAN TODOS

Para que el grupo se mantenga unido y fortalecido en lo anímico, el entrenador dispuso el viaje de toda la plantilla, incluido los jugadores que están lesionados, es el caso de Santiago Echeverría y Patricio Rodríguez, quienes inicialmente no estaban en la lista de la delegación.

La principal novedad en la nómina de la plantilla que viajó está el defensor argentino Ignacio Cariglio, quien se recuperó de una lesión muscular en el muslo izquierdo, que sufrió en el partido de ida de los play offs de la Sudamericana frente a Palestino de Chile, en el estadio Hernando Siles, jugado el pasado 16 de julio.

21

de agosto retornará a La Paz el equipo de Bolívar para preparar el partido contra Wilstermann, de visitante, por el torneo local.

El zaguero se integró a los entrenamientos del elenco, pero le falta ritmo de competencia y si hoy responde a la exigencia y se complementa con sus compañeros puede ser tomado en cuenta en el oncenno inicial.

OPTIMISMO

Los jugadores están optimistas y confiados en conseguir el pasaporte a la próxima ronda de la Sudamericana. Admitieron que no será fácil la misión, porque se enfrentarán a un rival duro y difícil en condición de local, además que en el cotejo de ida mostró buen aguante en la parte física, lo que implica redoblar esfuerzos para no ceder espacios.

El experimentado arquero Carlos Lampe será uno de los más exigidos por la ofensiva del adversario, que intentará llegar a gol desde el minuto inicial. "Ciencia-

no era un equipo intenso, que atacan mucho, por eso tenemos que estar bien concentrados y no descuidarnos", dijo.

Aseguró que la idea del equipo es lograr avanzar a la próxima fase. "Hay que pensar en eso, en clasificar, en darle una alegría a nuestra hinchada. Sabemos que tenemos una pequeña ventaja y hay que saberla cuidar hasta el final del partido", subrayó.

ÚLTIMA PRÁCTICA

El cuadro celeste descansó ayer en Cusco y hoy cerrará sus aprestos con una práctica en la cancha del Complejo Deportivo Cusco FC, ubicado en la zona sur de la ciudad peruana. Después se concentrará en el duelo copero de mañana.



Cariglio (izq.) junto a Echeverría en la previa al viaje a Cusco.